



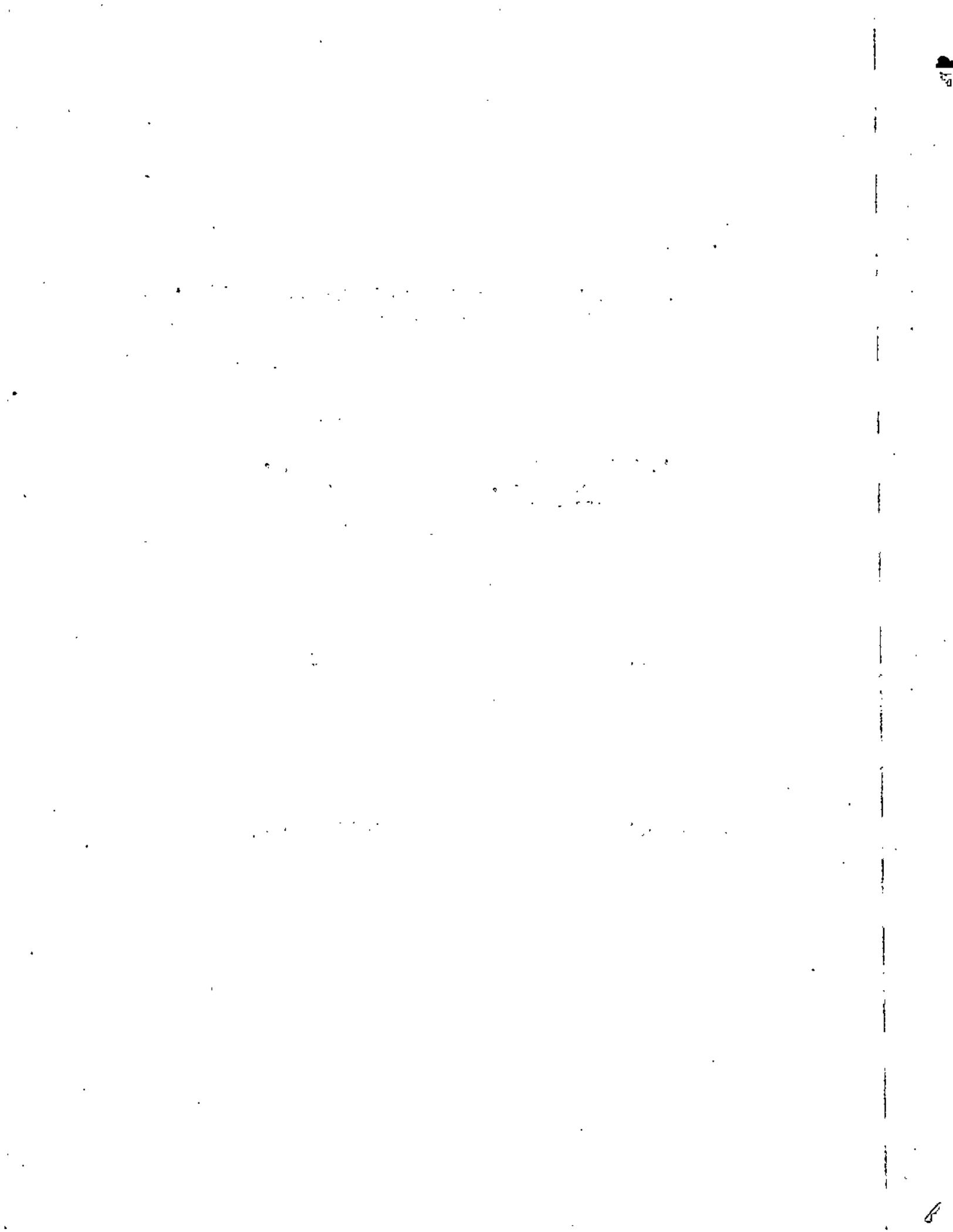
**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ABREVIADA**

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD - IDIPRON-
VIGENCIA AUDITADA 2002**

**PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2002 - 2003
FASE II**

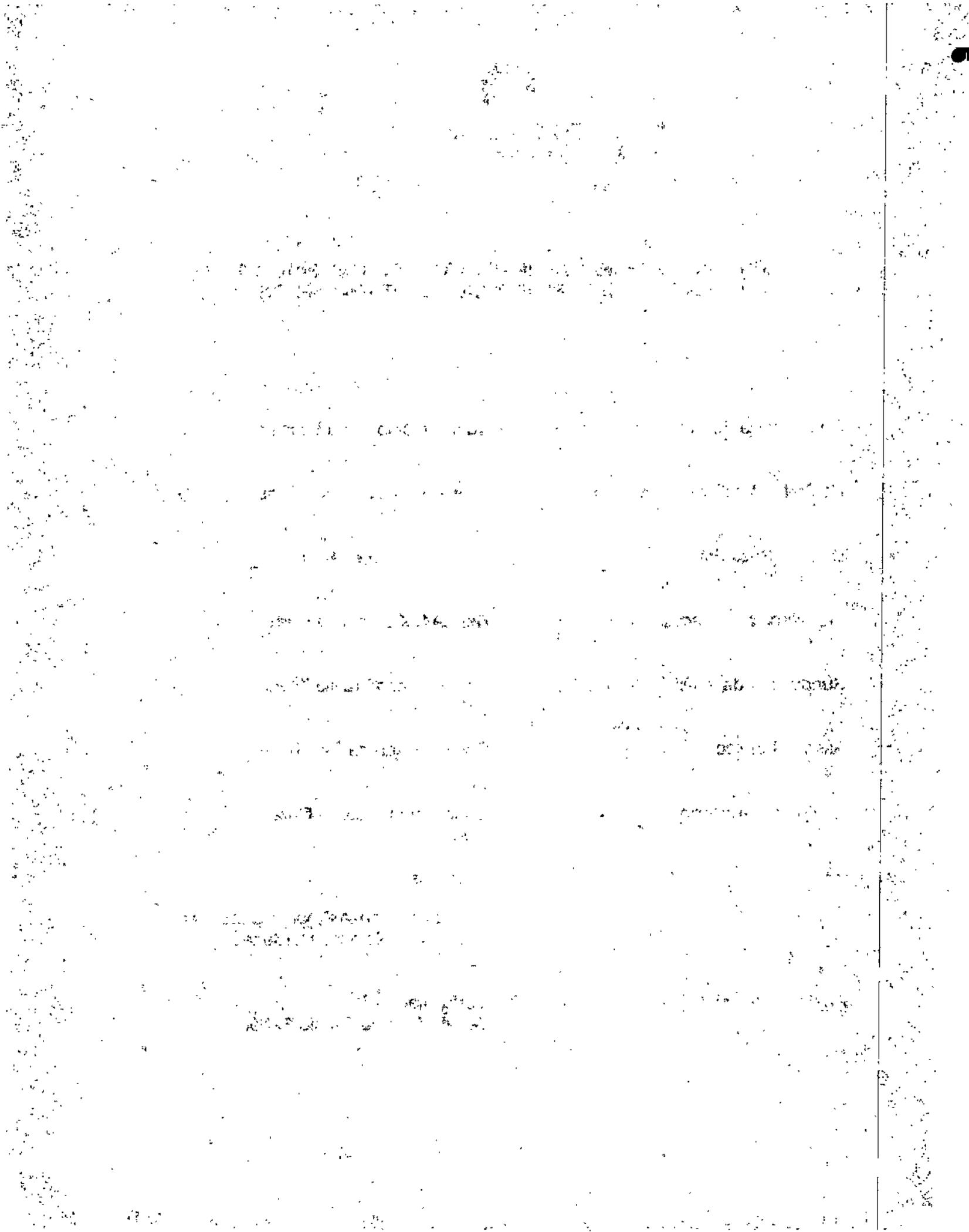
DIRECCION TECNICA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

SEPTIEMBRE DE 2003



**AUDITORIA INTEGRAL AL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**

Contralor de Bogotá	Juan Antonio Nieto Escalante
Contralor Auxiliar	Miguel Angel Morales Russi
Director Sectorial	Olga Lucía Jiménez Orostegui
Subdirector de Fiscalización	Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez
Subdirector de Análisis Sectorial	María Teresa Trujillo Tovar
Asesor Jurídico	Rosana Pedraza Sánchez
Equipo de Auditoría	Concepción Cadena Ortiz Líder
	Auditores
	Emma Constanza Piñeros Contreras Pedro José Raigoso Cárdenas Patricia Pinto Camelo
Analista Sectorial	María Claudia Pineda Roa Yaneth Cristina García Pabón

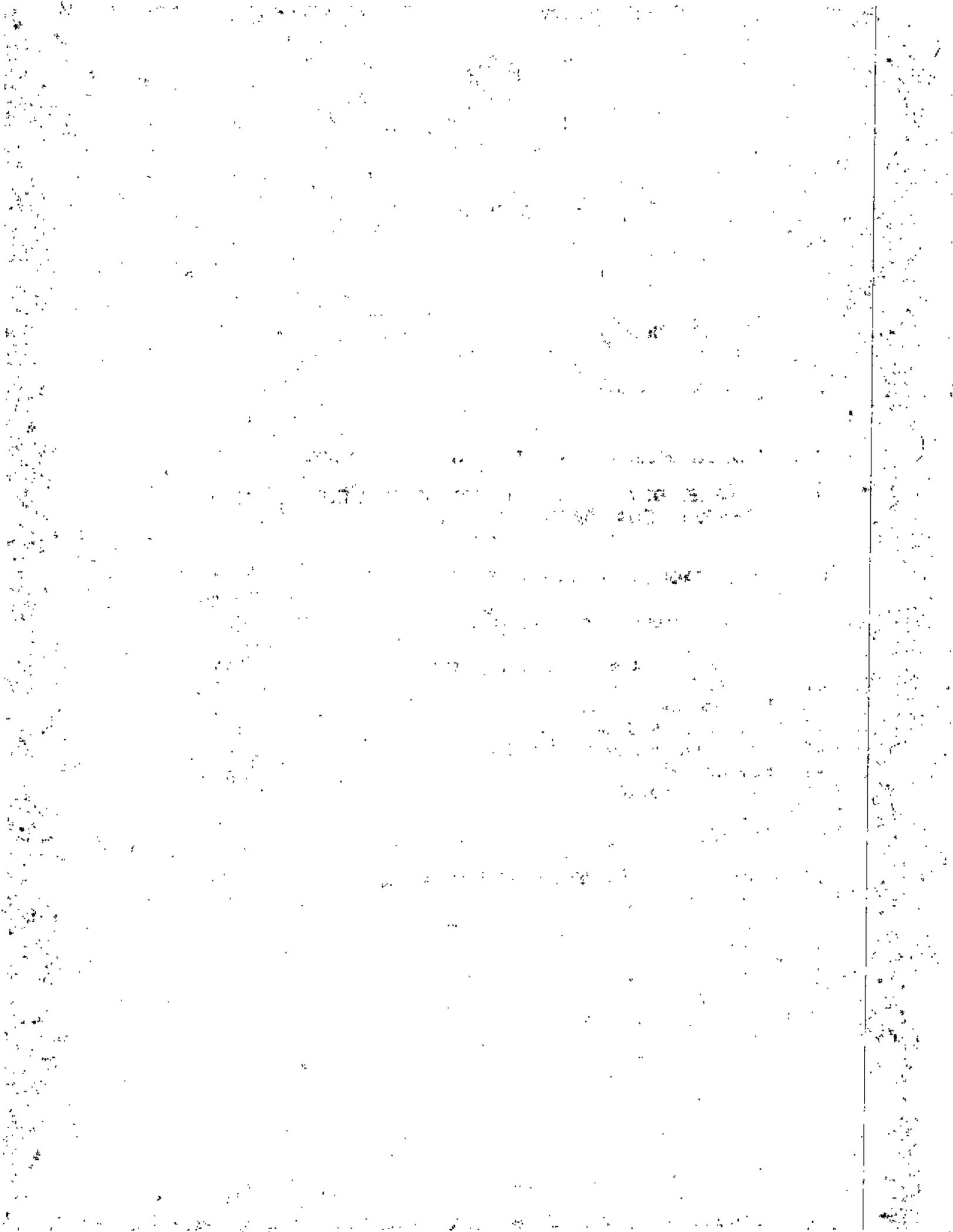




CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	4
1. ANALISIS SECTORIAL	5
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	15
3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA	17
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	20
4.1 Seguimiento al Plan de Mejoramiento	20
4.1.1 Evaluación al Sistema de Control Interno	21
4.3 Evaluación a los Estados Contables	31
4.4 Evaluación al Presupuesto	36
4.5 Evaluación a la Contratación	39
4.6 Evaluación a la Gestión y Resultados	43
4.7 Balance Social	54
4.8 Gestión Ambiental	62
5. ANEXOS	
5.1 Cuadro de Hallazgos Detectados y Comunicados	64





INTRODUCCION

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital 2002 – 2003, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Abreviada, al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON-.

La Auditoría se centró en la evaluación de la Contratación, Presupuesto, Estados Contables, Sistema de Control Interno y Gestión y Resultados.

Las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

Las respuestas dadas por la entidad fueron analizadas, evaluadas e incluidas en el informe cuando se consideraron pertinentes.

Dada la importancia estratégica que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON -, tiene para el sector salud y bienestar social y la ciudad, la Contraloría de Bogotá espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

THE
STATE OF
NEW YORK
IN SENATE,
January 15, 1908.

REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE,
IN ANSWER TO A RESOLUTION
PASSED BY THE SENATE
MAY 11, 1907.

ALBANY:
J. B. LIPPINCOTT COMPANY,
PRINTERS,
1908.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1. ANÁLISIS SECTORIAL

1.1 ANTECEDENTES

En Colombia con la Constitución Política de 1991, quedó plasmado el derecho constitucional a la nutrición y alimentación adecuadas, como un derecho básico de la población en general, aunque con prioridad de la población infantil, "son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada" (artículo 44).

Uno de los factores que incide en el estado nutricional de la población colombiana es la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos. Es así como los programas de nutrición y alimentación desarrollados en las últimas décadas por organizaciones públicas y privadas, han demandado la movilización de importantes recursos humanos y la destinación de elevados presupuestos sin que al parecer el costo – efectividad de los esfuerzos haya sido satisfactorio, por cuanto no se ha reflejado una significativa reducción de los problemas nutricionales de la población colombiana.

La situación anterior se atribuye en primer lugar a la complejidad para abordar intersectorialmente los factores determinantes de los problemas nutricionales y alimenticios, y en segundo lugar a la falta de políticas coherentes para ofrecer una respuesta integral a la problemática presentada.

Por lo tanto, en este sentido era importante encontrar mecanismos ágiles y eficientes de acción en alimentación y nutrición que facilitaran el diseño de políticas y de responsabilidades, para lo cual, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó mediante Documento CONPES 2847 del 29 de mayo de 1996, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005 PNAN.

El PNAN, se fundamenta en los derechos constitucionales y tiene como estrategia el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, participación ciudadana, equidad, educación, salud e investigación en el ámbito territorial. El Plan establece igualmente las prioridades en nutrición y alimentación para Colombia bajo ocho líneas de acción¹, que apuntan a mejorar las condiciones

¹ Dentro de las ocho líneas de acción se encuentran: 1. Seguridad alimentaria. 2. Protección al consumidor mediante la calidad y la inocuidad de los alimentos. 3. Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes. 4. Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias. 5. Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. 6. Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludable. 7. Investigación y evaluación en aspectos nutricionales y alimentos. 8. Formación del recurso humano en alimentación y nutrición.

alimentarias y nutricionales de la población en especial la más pobre y vulnerable, integrando participaciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente. Así mismo, se expidió el Plan decenal para la promoción y apoyo a la lactancia materna 1998-2008, el cual se constituye en una herramienta útil para el proyecto de lactancia materna en el país.

La Fundación Colombiana para la Alimentación Infantil -NUTRIR- elaboró las guías alimentarias para el país, que serán la base de la planificación y la evaluación de los programas nacionales y regionales de alimentación y nutrición. Estas incluyen recomendaciones orientadas a mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales en cuanto a la diversificación y al incremento en el consumo de alimentos como frutas y verduras, aceites de origen vegetal, carnes blancas, leche baja en grasa, entre otros y a disminuir el consumo de alimentos que resultan perjudiciales para la salud, como son las grasas de origen animal y los saborizantes artificiales. Estas guías se elaboraron para seis grupos poblacionales y seis subregiones del país, teniendo en cuenta las costumbres alimentarias de las mismas².

El ICBF y el Ministerio de Salud son las entidades encargadas del proyecto, con asesoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la agroindustria y las entidades de investigación públicas y privadas del sector.

Por las particularidades del Distrito Capital³ se hizo necesario definir unos lineamientos de acción propios en cuanto a la situación alimentaria de la población pobre y vulnerable. En 1996 se elaboró el Plan de Acción Distrital de Lactancia Materna 1996-1998; y se expidió la Resolución de Micronutrientes No.00657 de 1998, en la cual se reglamenta, con carácter obligatorio la suplementación con hierro y ácido fólico a gestantes y lactantes, con hierro a niños hasta los 12 años. Así mismo, se expide el Plan de Alimentación y Nutrición para el Distrito Capital 1999-2003 "Un Plan con Viabilidad Local".

El Plan se estructura en torno a ocho ejes de intervención⁴ y veinte proyectos

² La población se divide en menores de 2 años, preescolares (de 2 a 6 años), escolares (de 7 a 12 años), adolescentes de 13 a 17 años, adultos (de 18 a 59 años) y adultos mayores (mayores de 59 años). Las subregiones que contempla son la Costa Atlántica, Antioquia-Eje Cafetero, Valles- Nariflo, Huila-Tolima-Caquetá, Santanderes, Arauca y Cundinamarca-Boyacá-Amazonas.

³ Bogotá es la entidad territorial que más contribuye a la economía del país, con un aporte del 22.82% al total del producto interno bruto³ y un PIB per cápita de \$2.873.779

⁴ Ejes de intervención: 1. Programa Distrital para la promoción de la lactancia materna. 2. Atención nutricional a grupos vulnerables, con énfasis en la gestante y lactante. 3. Programa distrital de micronutrientes. 4. Programa de complementación y apoyo alimentario a población vulnerable. 5. Hábitos de vida saludable para todos. 6. Alimentos seguros e inocuos para la población. 7. Vigilancia alimentario-



especiales, los cuales son la carta de navegación y el escenario de coordinación intersectorial, que permite la movilización de recursos y optimización para la solución de problemáticas específicas.

A partir de la revisión conjunta de la situación alimentaria y nutricional del Distrito Capital y con base en una sistematización de las actividades realizadas de manera permanente por las instituciones participantes⁵, el Plan de Alimentación y Nutrición del Distrito, fija como objetivo general el contribuir a mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población del D.C., con especial atención a la población vulnerable⁶, integrando acciones interinstitucionales desde el consenso de los sectores de salud, bienestar, educación, recreación y deporte, con el respaldo del gobierno distrital como garantía de continuidad.

La encuesta nacional de demografía y salud (ENDS) realizada por Profamilia en 1995, muestra como Bogotá, presentó en niños menores de 7 años una desnutrición crónica de 16,5%, y en el 2000, la prevalencia de la desnutrición crónica o retardo en el crecimiento, fue del 13.5% entre los niños menores de 5 años de edad; el 2,8% de ellos se encuentra en riesgo de desnutrición severa. La desnutrición aguda se presenta en el 0.8% en este mismo rango de edad, aunque, se han mejorando los indicadores nutricionales, se presenta un porcentaje más alto que el promedio nacional.

Así mismo, el Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN)⁷, de la Secretaría Distrital de Salud, reportó para 1998, que la desnutrición aguda de la población menor de siete años con necesidades básicas insatisfechas alcanzó el 6%, y la desnutrición crónica superó el 23%, porcentajes que ilustran la magnitud de la problemática, que aumenta en la medida en que se analizan por localidad y por concentración de pobreza y/o población vulnerable.

nutricional para todos los grupos de edad. 8. Seguridad alimentaria familiar y urbana.

⁵ Secretaría Distrital de Salud, en conjunto con el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, seccional Bogotá, La Secretaría Distrital de Educación, El Instituto Nacional de Salud, El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, las Universidades Nacional y Javeriana; la Asesoría Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, la Red Alimentaria de Apoyo a la Alimentación Infantil, la Fundación Nutrir y la Empresa Privada.

⁶ dentro de la cual se encuentra especialmente tres grupos poblacionales que encarnan la manifestación extrema de exclusión social, como son: la población indigente o en pobreza extrema, los habitantes de la calle y la población desplazada víctima del conflicto armado, tres grupos diferentes con una característica en común: el padecimiento de hambre

⁷La vigilancia alimentaria y Nutricional en el Distrito Capital se realiza a través del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional -SISVAN-, implementado en las instituciones de I, II y III Nivel de la Red Adscrita.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

La información que genera el SISVAN se recopila y analiza tanto para el Distrito Capital en general, como para cada localidad, con el fin de poder canalizar y focalizar las acciones que se realizan no sólo desde el sector salud, sino desde los diferentes entes que trabajan por el bienestar de la población infantil.

Este sistema se aplica en el ámbito individual y poblacional y busca tener información oportuna y confiable, no sólo para trascender los promedios de estudios nacionales y regionales, sino para mostrar con mayor contundencia la agobiante concomitancia de la nutrición y la infección, se capturan variables de nutrición, edad, peso y talla.

La Secretaría Distrital de Salud es la coordinadora del programa NUTRIR PARA EL FUTURO, maneja la información general de las instituciones involucradas en la ejecución del mismo. Básicamente, el programa se enmarca en dos metas, la primera es la de mantener y/o mejorar la situación nutricional de 171.000 niños, niñas, mujeres en gestación, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle, a través de programas de asistencia y ayuda alimentaria. La segunda es la de fortalecer los aspectos pedagógicos tendientes a mejorar los hábitos alimenticios de las diferentes poblaciones.

En cuanto a la primera meta, la población a atender por el programa es la población general del Distrito Capital con énfasis en la más vulnerable. Durante el 2002 se dio una cobertura para la primera meta de acuerdo a lo reportado por la Secretaría Distrital de Salud de 201.315 personas. Donde el IDIPRON brindó ayuda alimentaria y rehabilitación integral a 4.200 asistidos en condiciones especialmente difíciles, realizó un taller de estandarización de toma de medidas antropométricas, efectuó el primer control nutricional de peso y talla de la población interna. Los beneficios de este programa se centraron en el mejoramiento de su condición mental y física, incrementar en la asistencia a las unidades educativas, en promover hábitos de autocuidado, implementación de guías para la protección de la salud, monitoreo del estado de la salud del asistido entre otras.

1.2 ACCIONES DEL IDIPRON FRENTE AL PROGRAMA NUTRIR PARA EL FUTURO

Teniendo en cuenta que en Bogotá hay una población que habita la calle y ha generado un estilo de vida particular, con normas propias de convivencia para adaptarse a su medio, con comportamientos tales como uso de droga, prostitución, agresión y violencia que afectan el entorno y la seguridad



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ciudadana. Estas personas son el resultado de múltiples factores de tipo estructural tales como la desigualdad en la distribución del ingreso, la falta de oportunidad laboral y social, la agudización de procesos de violencia política, social e intrafamiliar, migraciones y desplazamiento forzado, acompañados de ausencia de habilidades y medios para enfrentar la ciudad y problemas de consumo de drogas, entre otros. Incidiendo estos factores de manera importante en este tipo de población, convirtiéndose en personas de alta vulnerabilidad y dependientes de las políticas sociales del estado.

Uno de los más serios problemas sociales que debe afrontar el Distrito Capital, es el de los niños y jóvenes que habitan en las calles, en condiciones de total desprotección y expuestos a toda clase de actividades corruptoras que los conducen a una situación de decadencia moral y física progresiva.⁸

Se estima que hay cerca de 15.656 niños y jóvenes habitantes de la calle y alrededor de 25.000 jóvenes pandilleros. Sin embargo, es muy difícil establecer el número total de la población que habita la calle por cuanto evitan ser identificados y cuantificados, se desplazan de un lugar a otro de la ciudad y se camuflan bajo diferentes nombres y actividades, por lo que se estima que el número de habitantes de la calle es mayor al censado.⁹

El objetivo fundamental del IDIPRON es el de atender niños y jóvenes de la calle mediante un sistema especial, bajo consignas como el respeto a la libertad del niño, autogestión educativa, que permita la participación y correspondencia del asistido, educación personalizada, dinámica grupal, terapia ocupacional y ambiente impactante, entre otros.

La población objetivo de los proyectos y programas que adelanta la entidad, está compuesta por niños y jóvenes entre 8 y 22 años de edad, que viven en la calle, se dedican a la indigencia y actividades delictivas y forman "ollas", "parches" o "metederos" para sobrevivir. Esta población pertenece en un 100% a los estratos cero y uno.¹⁰

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Alimentación y Nutrición para el Distrito Capital y dentro de las líneas de acción de dicho plan, para la vigencia 2002, el Instituto realizó actividades que contribuyeron con el Programa Distrital para la Promoción de la Lactancia Materna, Hábitos de Vida saludable para todos, Programas de complementación y apoyo alimentario para la población vulnerable y vigilancia alimentaria y nutricional

⁸ Balance Social del Idipron, año 2002

⁹ Balance Social Idipron 2002

¹⁰ Secretaría de Hacienda Distrital-Dirección de Estudios Económicos 2001.

para todos los grupos de edad.

Así mismo, el IDIPRON hace parte del Comité Interinstitucional de Nutrición del Distrito Capital, desde el 29 de agosto de 2001. A través de este Comité, la entidad busca realizar un trabajo conjunto aunando esfuerzos de las diferentes entidades que lo conforman para el cumplimiento de las metas establecidas, con los siguientes programas:

- Programa Distrital de Promoción de Lactancia Materna: contribuyendo en actividades educativas sobre promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y la salud de las mujeres y los bebés, a través de alimentación complementaria y guías alimentarias para la población colombiana.
- Hábitos de Vida Saludable para Todos, en el cumplimiento de la meta de implementación de las guías alimentarias en el Distrito Capital; sus acciones se basaron en el suministro y complementación alimentaria, teniendo en cuenta los lineamientos generales establecidos en las guías. Igualmente, la entidad capacitó a su personal en temas como manipulación, conservación y procesamiento de alimentos.
- Programas de complementación y apoyo Alimentario a la Población Vulnerable: Para contribuir con la meta del Plan, en mantener o mejorar la condición nutricional de 171.000 niños/as gestantes, lactantes, ancianos y habitantes de la calle, efectuó el suministro de complementación o ayuda alimentaria a 5.000 asistidos de la entidad, contribuyendo con el 2.9% en el cumplimiento de esta meta.
- El Instituto alcanzó una cobertura de alimentación complementaria de 5.000 asistidos en un total de población atendida de 6.667, para una participación del 74.99%, en las 17 unidades educativas en funcionamiento; la población restante es a la que se le presta asistencia de tipo laboral, odontológica, salud integral y vinculación laboral entre otros.
- Vigilancia Alimentaria Nutricional para todos los grupos de edad: La entidad realiza la vigilancia nutricional mediante el programa SISVAN desarrollado por la Secretaría Distrital de Salud, el cual permite determinar el estado de nutrición de los niños y jóvenes, con el fin de valorar las necesidades y requerimientos nutricionales y pronosticar posibles riesgos de salud que se puedan presentar con relación a su estado nutricional.

Teniendo en cuenta el tipo de población que asiste el IDIPRON, es decir bajo la modalidad de internado (1.538 asistidos) y externado (5.129 asistidos), la

valoración nutricional la efectúa sólo a la población interna, es decir aquella que permanece en las unidades educativas, las 24 horas del día y a la que se le asiste con vivienda, alimentación, vestido, salud, terapia, recreación, educación personalizada, capacitación técnica, trabajo social, etc.). Esta valoración la realizó la entidad a través de las medidas antropométricas, es decir peso y talla, así:

Para el año 2001 en el mes de noviembre realizó la toma e interpretación de medidas antropométricas de la población asistida a 53 niños menores de 10 años y 1000 niños mayores de 10 años, para un total de 1.053 en las Unidades educativas de Acandí, Arcadia, Belén, Florida, La 78, Liberia y Tuparro, representando un 68% del total de internos.

De esta población 194 niños (18.42%) presentaron desnutrición severa y moderada; 363 niños (el 34.47%) desnutrición leve; 403 niños presentan peso normal (38.28%) y 93 niños, es decir el 8.83% presentaron sobrepeso y obesidad.

La segunda medición se efectuó en el mes de octubre de 2002 como seguimiento a las medidas antropométricas en las unidades educativas de Acandí, Arcadia, Belén, Florida, La 78 y Liberia a 773 niños y jóvenes, para una participación del 50% del total de asistidos internos. De esta medición los datos arrojaron que 65 niños (8%) mostraron desnutrición severa y moderada; 258 niños correspondientes al 33% presentaron desnutrición leve; 392 niños 51% mostraron peso normal y 58 niños 8% sobrepeso y obesidad,

Al efectuar la comparación de la población valorada, se observa que en la segunda medición no se tuvo en cuenta la misma población del año 2001, toda vez que ésta disminuyó en 282 niños¹¹, sin embargo, excluyendo esta población, se observa que según los datos reportados de los niños y jóvenes internos valorados, las condiciones de desnutrición severa disminuyeron en un 10.42%, la condición de desnutrición leve de 34.47% bajó al 33%, los niños en peso normal se mantiene, así como los niños en sobrepeso y obesidad, en general se puede observar que las condiciones nutricionales de esta población han mostrado leve mejoría, sin embargo es prudente que se realice el tamizaje a la misma población y de ser posible a la totalidad de asistidos por la entidad y en intervalos más reducidos para que el control sea más efectivo y previsible en la situación nutricional de la población atendida por el Instituto.

Igualmente, se observa falencias en el proceso de recolección y transcripción en algunos registros de los niños, como es el caso de la Unidad Educativa de

¹¹ En Tuparro no se efectuó valoración.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La Florida, en la que al comparar las planillas de las dos mediciones efectuadas, se encontraron diferencias en la fecha de nacimiento, talla y peso, situación que en algún momento podría distorsionar el resultado y análisis de las condiciones nutricionales de los asistidos y que no ofrece certeza sobre resultados reales e impacto en la población asistida por el Instituto.

Para el desarrollo e implementación del programa nutrir para el futuro, y en cumplimiento del objetivo de Justicia Social del Plan de Desarrollo, y con el compromiso de las instituciones participantes en la solución de las problemáticas abordadas, toda vez que comparten responsabilidades específicas en el cumplimiento de metas, para el año 2002 se contó con un presupuesto definitivo de \$41.982.5 millones, ejecutado a través de las entidades responsables, dentro del cual el IDIPRON participó con \$4.664 millones representando el 11% del total, lo que se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 1
FUENTE SDE FINANCIACION POR ENTIDAD
EN EL PROGRAMA NUTRIR PARA EL FUTURO

Cifras en Millones de pesos

ENTIDAD	PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2001	2002
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	125	1.970.6
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	22.005	23.800.
IDIPRON	3.859.3	4.664.0
DABS	2.364.7	11.547.9
TOTAL	28.354	41.982.5

Fuente: Datos reportados por cada una de las entidades mencionadas.

El cuadro anterior refleja que la entidad con mayor presupuesto para este programa fue la Secretaría Distrital de Educación, la cual alcanzó igualmente la mayor cobertura en el logro de las metas establecidas en el Programa, seguida por el Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS.

Igualmente, se observa una variación del 67% en el presupuesto total del 2001, con respecto al 2002, por cuanto este programa se inició con el plan de Desarrollo "Bogotá para vivir todos del mismo lado", a partir del segundo semestre del 2001.

La Administración Distrital, con estos recursos buscó mantener y/o mejorar la situación nutricional de 171.000 niños, niñas, mujeres en gestación, adultos y adultas mayores, así como habitantes de la calle. De igual forma fortalecer los aspectos pedagógicos tendientes a mejorar los hábitos alimenticios.

1.3. CONSIDERACIONES

A pesar de que las entidades distritales, han hecho importantes esfuerzos para dar cumplimiento al programa de nutrición, éstos no resultan suficientes, toda vez que la población callejera va en aumento, influenciada directamente por factores como el deterioro del mercado laboral y el desmesurado crecimiento de la fuerza laboral por encima de las oportunidades de empleo, situación que genera un incremento en la pobreza, la pérdida de ingresos y el deterioro de la calidad de vida. Igualmente, la ciudad presenta el mayor flujo migratorio por causas de violencia, de otras regiones del país a la ciudad capital.

En tal sentido, el Idipron contribuyó con el proyecto "Nutrir para el Futuro", con el 32% (5.000 asistidos), aproximadamente de la demanda potencial de población callejera entre los 8 y 22 años, la cual llega aproximadamente a 15.656 niños y jóvenes de la calle, lo que hace necesario un mayor compromiso tanto nacional como distrital, dados los factores que inciden en el incremento de la población callejera y que los programas se quedan cortos para tratar de dar solución a esta problemática social.

En cuanto a las guías alimentarias utilizadas por las unidades educativas se observó que éstas han incidido en el mejoramiento de las condiciones nutricionales de los asistidos internos, situación que se reflejó en el comparativo de talla y peso realizado en los años 2001 y 2002. Sin embargo, se considera necesario que los tamizajes se realicen por lo menos a la totalidad de la población modalidad internado, en intervalos más reducidos para que el control sea más efectivo y previsible en la situación nutricional de la población atendida por el Instituto.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Cabe destacar la gestión realizada por el IDIPRON ante las diferentes entidades del Distrito, para generar sus propias rentas mediante la suscripción de convenios, convirtiéndose en una valiosa herramienta para inducir a los indigentes a dejar la droga, la delincuencia y superar su condición de miseria a través del desarrollo del proyecto 4021.

Evaluado el comportamiento de la generación de rentas contractuales se observó que el IDIPRON en la vigencia 2000 generó rentas propias en cuantía de \$3.567 millones, en la vigencia 2001 \$4.537 millones y para el 2002 sus rentas contractuales ascendieron la suma de \$11.518 millones, presentando un incremento del 154% respecto de la vigencia anterior.

El presupuesto inicial del IDIPRON liquidado mediante Decreto No 954 del 31 de diciembre de 2001, fue de \$34.336.0 millones. En razón al comportamiento de las finanzas distritales en las últimas vigencias y dada la restricción de recursos e iliquidez por la que atraviesa el Distrito, la Secretaría de Hacienda mediante Decretos Nos. 955-01 y 072-02 suspendió recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión asignado a la entidad, en cuantía de \$7.752.6 millones.

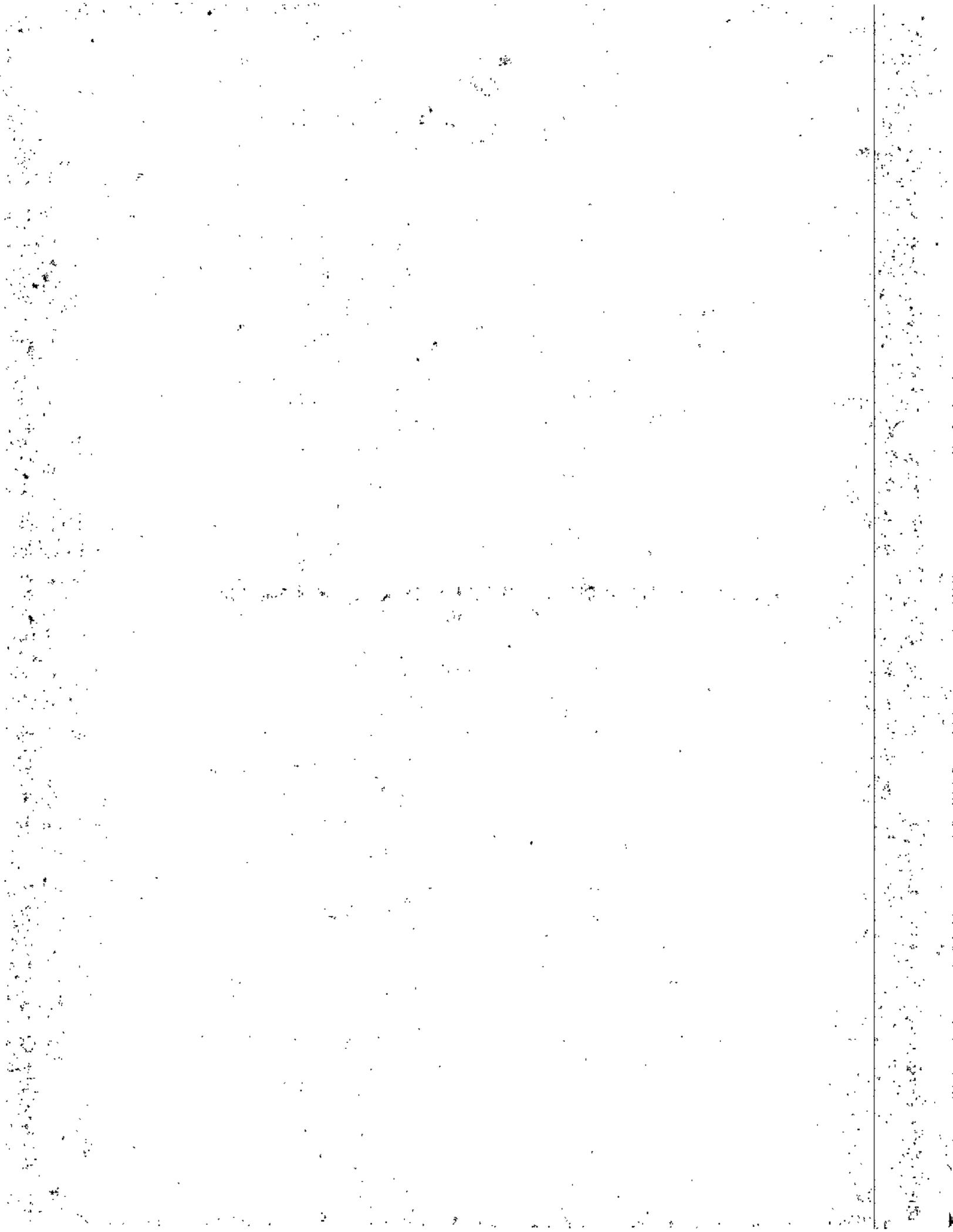
En el transcurso del año, el Director de la entidad gestionó ante la Secretaría de Hacienda el levantamiento de recursos en cuantía de \$3.906.5 millones otorgados mediante decretos Nos. 116, 336, 382 y 426 de 2002, contando con un presupuesto definitivo después de modificaciones de \$37.572.4 millones.

En la vigencia auditada el IDIPRON trabajó interinstitucionalmente a nivel local y Distrital en los Consejos Locales de Política Social en el proceso de capacitación para la formulación de políticas sociales, Comité Distrital de Nutrición, Redes del Buen Trato y en los consejos de prevención al abuso y violencia sexual a niños y niñas, entre otros.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

**3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL**





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Señores
JUNTA DIRECTIVA
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -
IDIPRON- Y
Padre Javier de Nicolo
Director
Ciudad

La Contraloría de Bogotá con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Abreviada al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Familia, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2002 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2002; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoria, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoria Gubernamentales compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoria establecidos por la Contraloría de Bogotá, por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que



el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y Resultados

El proceso de contratación se efectuó de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios. Su gestión administrativa cumplió con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Se evidenció que las cifras reflejadas en los estados financieros de la entidad están de acuerdo con las asignadas en los estados de ejecución presupuestal presentados al 31 de diciembre de 2002, por lo que el presupuesto se ejecutó acorde con los principios presupuestales de legalidad, planificación, anualidad, unidad de caja, universalidad y programación.

De otra parte, tanto el grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto de ingresos como de gastos de funcionamiento e inversión presentaron un comportamiento satisfactorio.

Respecto al seguimiento al plan de acción y balance social en términos generales presentó un cumplimiento de metas satisfactorio, no obstante el Instituto deberá unificar criterios en la formulación y medición de sus metas de manera que se ajusten a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo, dejando evidencia de todas sus actividades realizadas con el fin de garantizar la confiabilidad de la información para efectos del control.

El sistema de Control Interno del IDIPRON, se considera bueno, permite brindar un grado de garantía y seguridad razonable para el desarrollo de su misión; se le asignó una calificación final de 3.9, ubicando a la entidad en un nivel mediano riesgo.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que en desarrollo de su objeto, la entidad ejecuta sus hechos y operaciones con acatamiento de las disposiciones que la regulan, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición, empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir con los planes, programas, metas y objetivos propuestos.

Opinión sobre los Estados Contables

El rubro deudores está sobrestimado en cuantía de \$28.9 millones, porque no se amortizó el anticipo del contrato de obra pública No. 198-02 en su liquidación.

En la cuenta Propiedades, Planta y Equipos, el contrato de obra pública No. 198-02, por valor de \$72.3 millones celebrado con Diego Arturo Ojeda Gil, cuya liquidación se efectuó el 1º de noviembre de 2002, no se amortizó la suma de \$28.9 millones, correspondiente al 40% del anticipo, del mencionado contrato, incumpliendo el principio de la confiabilidad de la información, establecida en el numeral 1.2.6.3 del Marco del Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior generó que el saldo presentado en este rubro estuviese subestimado en la suma de \$28.9 millones.

Efectuado un cruce entre los valores reflejados en los estados contables de la cuenta Propiedad Planta y Equipo Subcuenta - elementos devolutivos en servicio - depreciación y el inventario físico valorizado a 31 de diciembre de 2002 elementos devolutivos en servicio - depreciación, se evidenció una diferencia de \$225.5 millones; al verificar en los inventarios el resumen total de todos los grupos, se presenta esta diferencia, que también incide en los ajustes integrales a la depreciación, incumpliendo con lo establecido en la resolución 032 de enero 14 de 2000 de la Contaduría General de la Nación, "procesos de identificación y reclasificación de saldos por depurar".

En nuestra opinión, excepto por lo expresado por los párrafos precedentes, los estados contables del IDIPRON, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Concepto sobre feneclimiento

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad correspondiente a la vigencia 2002, se fenece.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los quince días al recibo del presente informe.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D. C.

OLGA LUCIA JIMENEZ ORÓSTEGUI
Directora Técnica Salud y Bienestar Social



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

4.1 Seguimiento al Plan de Mejoramiento

CUADRO 2
PLAN DE MEJORAMIENTO

ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	PUNTOS
CONTABILIDAD		
1. Establecer procedimientos claros para que los funcionarios involucrados con la elaboración de Actas parciales de entrega de las obras que se encuentran en construcción en curso, remitan oportunamente las mismas al Area Contable para el traslado de los saldos acumulados en la cuenta de construcciones en curso, y como tal la depreciación de la Edificación.	Según Balance a diciembre 31 de 2002 se observa que se hicieron reclasificaciones de la cuenta construcciones en curso al de edificaciones y se empezaron a realizar los cálculos de depreciación de estos inmuebles. Ya se elaboraron los procedimientos para el registro oportuno de las actas parciales de obra.	2
2. Con el registro oportuno de las actas parciales de obra, se cuenta con el mayor valor de la edificación y como tal la liquidación de la depreciación en su tiempo, reflejando el valor real de la utilidad.	En la fecha se están registrando oportunamente, las actas parciales de obra y de liquidaciones.	2
3. Oficiar al Contador del Distrito solicitando concepto sobre la partida reflejada en los Estados Contables. 2. Reversar los registros una vez se cuente con el concepto y los soportes contables que lo permitan realizar.	Según soporte a diciembre 31/2002 se realizó el ajuste correspondiente a los pasivos estimados y está obligación esta siendo asumida por el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito.	2
4. Reversar los registros una vez se cuente con el concepto y los soportes contables que lo permitan realizar.	Según soporte a diciembre 31/2002 se realizó el ajuste correspondiente a los pasivos estimados y está obligación fue asumida por el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito.	2
CONTRATACIÓN		



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

instituto cuenta con página Web e intranet con el fin de agilizar el flujo de información y la comunicación entre las dependencias.

Calificación: 4.1

Calificación final Ambiente de Control: 4.2

4.2.2. Administración del Riesgo

En términos generales y en especial a nivel directivo existe un proceso interactivo respecto a la identificación de análisis de riesgos y realiza acciones permanente para controlarlos.

4.2.2.1. Valoración del Riesgo

La entidad en el año 2002 adelantó un proceso de identificación y análisis de los riesgos tanto internos como externos con el fin de determinar su impacto.

Se elaboró de forma participativa con la mayoría de los funcionarios del IDIPRON el mapa general de riesgos de la entidad, así como los mapas de riesgos de las diferentes dependencias y se hizo priorización de los mismos.

Si bien es cierto que el Instituto ha adelantado una gestión importante en la implementación y adopción de un Plan de Administración de Riesgos, en él no se encuentran incorporadas todas las unidades educativas a través de las cuales desarrolla parte de su misión tales como: Acandí (Chocó), Tuparro (Vichada), Cuja (Arbeláez), Edén (Melgar), La Arcadia, San Francisco y la Vega, por lo que en el proceso de actualización, deberá retomarlas.

De otra parte, en la elaboración del mapa de riesgos, algunos riesgos fueron excluidos de la matriz y otros no fueron tenidos en cuenta como son: los constantes cambios en la normatividad, expedición de copias de documentos contractuales, procedimientos desactualizados y premura de la información, caso ocurrido en la Oficina Asesora Jurídica.

Calificación: 3.4

4.2.2.2. Manejo del Riesgo

Se verificó en las entrevistas realizadas que en los mapas de riesgos se establecen responsables y acciones a seguir. Se establecieron planes de mejoramiento donde se asumen medidas para minimizar, evitar reducir o dispersar los riesgos identificados.

No obstante lo anterior, no se tienen controles establecidos ni se evalúa la posibilidad de riesgo, en algunos procedimientos, como es el caso de la apertura y manejo de las cajas menores y trámite en seguros de accidentes personales.

Calificación: 3.5

4.2.2.3. *Monitoreo*

Se evidenció que en lo corrido de la presente vigencia, se ha realizado un Monitoreo al Plan de Mejoramiento efectuado por la entidad con un avance del 95% de las dependencias inicialmente incluidas. De otra parte, se corroboró que en las mismas, donde se realizaron las entrevistas, la oficina de Control Interno practicó seguimiento y acompañamiento a las acciones a seguir plasmadas en la matriz de evaluación de riesgos.

Calificación: 3.7

Calificación Total Administración del riesgo: 3.5

4.2.3. Operacionalización de los Elementos

Existe una articulación e interiorización del esquema organizacional, en la planeación de los procesos y procedimientos que aplican en el desarrollo del talento humano, con adecuados canales de comunicación, elementos importantes del Control Interno.

4.2.3.1. *Esquema Organizacional*

La estructura Organizacional del IDIPRON es funcional, cuenta con líneas de autoridad definidas encaminadas al cumplimiento de sus funciones, se establecen grupos de trabajo en todos los niveles para el desarrollo de procesos institucionales, se promueve el desarrollo del talento humano y la participación creativa del mismo.

Existe una limitación en la planta de personal lo que dificulta la vinculación de personal necesario para la prestación del servicio como el ascenso de los ya existentes, lo que genera en muchos de los casos estancamiento laboral.

Lo anterior por encontrarse suspendido la aplicación de algunos artículos de la Ley de Carrera Administrativa, por lo que la entidad ha tenido que vincular el personal que requiere, mediante contratos de prestación de servicios a través

de bolsa de empleo.

Calificación: 3.8

4.2.3.2. *Planeación*

La entidad cuenta con Plan Estratégico o Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversión y desarrolla 4 objetivos del Plan de Desarrollo "Bogotá VIVIR todos del Mismo Lado".

Se realizaron seminarios, ciclos de profundización, jornadas de estudio y talleres orientados a la formación política y conceptual en el tema Plan de Desarrollo y de los distintos proyectos de la entidad.

Se evidenció en las entrevistas que el factor presupuestal algunas veces ha afectado el cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes proyectos.

Calificación: 4.2

4.2.3.3. *Procesos y Procedimientos*

Se tienen identificados procesos misionales y de apoyo actualizados, adoptados mediante Resolución No. 225 de 2002, los cuales fueron socializados por parte del personal que labora en la institución.

Si bien es cierto que existió revisión y actualización formal en la mayoría de los procesos, en la práctica se realiza de manera formal por cada uno de los funcionarios de acuerdo con las necesidades, por consiguiente se evidenciaron mecanismos de control.

Calificación: 3.9

4.2.3.4. *Desarrollo del Talento Humano*

Se verificó que existe planta de personal con cargos discriminados por nivel jerárquico, así como un archivo documental organizado de las hojas de vida y sistematizado, se realizan procesos de selección y evaluación del desempeño; igualmente se evidenció la existencia de un plan anual de capacitación, programas recreativos, culturales, incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Con relación al archivo de las hojas de vida se observó que en la muestra tomada, en algunas carpetas no reposa copia de la Resolución de Asignación

de Funciones para áreas de trabajo.

Calificación: 4.1

4.2.3.5. Sistemas de Información

La información del Instituto es procesada fundamentalmente en forma sistematizada y sirve como insumo para la elaboración de informes de gestión y la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Se han implementado procesos de modernización como el funcionamiento de la página Web, intranet y correo interno para correspondencia e intercambio de información.

En el área Jurídica se maneja intranet e Internet como herramienta necesaria debido a que se trabaja sobre la página Web de contratación a la vista, en cumplimiento al requerimiento del Decreto No. 2170 del 30 de septiembre de 2002 "Por la cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994". No obstante, falta mayor capacitación en sistemas e Internet.

Calificación: 4.1

4.2.3.6. Democratización de la Administración Pública

El IDIPRON, da a conocer a la ciudadanía sus bienes y servicios a través de comités tales como: Derechos Humanos, Habitante de la Calle, Consejos Locales de Política Social o CLOPS, Redes del Buen trato y Consejos de Prevención al abuso y violencia sexual a niños y niñas. Igualmente hace presencia a las convocatorias ciudadanas, foros, talleres, encuentros en las diferentes localidades del Distrito.

Calificación: 3.7

4.2.3.7. Mecanismos de Verificación y Evaluación

Se realiza verificación y evaluación de su gestión por medio de informes e indicadores que le permiten hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y así poder tomar medidas correctivas en el caso de ser necesarias.

Cuenta con planes de acción o de actividades por subgerencias, áreas, y unidades Educativas y Manual de Indicadores Institucional adoptado mediante resolución 079 de 2002.

Respecto al funcionamiento de la oficina de control interno se estableció que



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ésta en términos generales realiza labores de asesoría, evaluación, seguimiento, acompañamiento y fomenta la cultura del autocontrol.

Calificación: 4.0

Calificación Total Operacionalización de los elementos: 4.0

4.2.4. Documentación

La entidad cuenta con un sistema de información y documentación para el desarrollo de su misión tales como: manuales de funciones, procesos y procedimientos. Así como planes indicativos, operativo anual de inversión y plan de acción y de desarrollo, importantes en la toma de decisiones, debidamente aprobados por la Alta Dirección y con gran difusión a los funcionarios para su aplicación.

4.2.4.1. Memoria Institucional

La documentación es formal, permitiendo la salvaguarda del archivo y se constituye como insumo relevante en la toma de decisiones para el desarrollo institucional de la entidad.

Respecto a la gestión documental adelantada para dar cumplimiento a lo previsto en la ley 594/00 y sus normas reglamentarias el área de Administración Documental se encuentra en proceso de implementación y sus tablas de retención documental aún no han sido aplicadas.

En cuanto al archivo central se encuentra organizado pero de manera dispersa, debido a que no cuenta con instalaciones adecuadas que permita la consolidación de la información en un solo lugar para su manejo, control y custodia de sus archivos central e histórico.

Con relación a la información documental mensual de las áreas de Presupuesto y Contabilidad, reposan en la caja fuerte de sistemas y diariamente se genera una copia de seguridad de la información procesada, sin confirmarse si existen copias de seguridad de los libros de presupuesto y contabilidad.

De acuerdo a las visitas realizadas a las diferentes Unidades Educativas, se observó que algunos bienes devolutivos en servicio no se encuentran debidamente plaqueados, mecanismo necesario para efectuar control adecuado de su manejo y custodia.



Calificación: 3.8

4.2.4.2. *Manuales*

Como se enunció anteriormente, el Instituto cuenta con manuales de funciones, de procesos y de procedimientos en su mayoría actualizados, adoptados mediante Resoluciones Nos 225 de 2002, los cuales fueron socializados al personal que labora en la Institución.

Evaluados los Manuales de Procesos y Procedimientos se observó que los relacionados con el área Administrativa y Financiera, Talento Humano entre otros, en alguno de ellos en su elaboración, revisión y aprobación aparecen firmados por la misma persona, lo cual no es totalmente coherente.

De otra parte, la presentación física de los manuales debe ser de hojas removibles para facilitar su actualización y funcionalidad; aspectos que no se tuvieron en cuenta en su actualización.

Calificación: 3.9

4.2.4.3. *Normas y Disposiciones Internas*

Las normas que regulan las actuaciones de la entidad son compiladas en cada una de sus dependencias de acuerdo al tema referido y su consulta por las diferentes oficinas permite que sean socializadas en todos los niveles de la organización.

Calificación: 4.0

Calificación Total Documentación: 3.9

4.2.5. *Retroalimentación*

La oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, desarrolló entre otros las funciones de valoración del riesgo, adoptando un plan de administración del mismo. Acompañó y asesoró a las diferentes unidades de la institución, realizó evaluación y seguimiento en diferentes áreas y procesos. Igualmente, ejecutó actividades relacionadas con el fomento de la cultura del autocontrol.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No obstante lo anterior, debe reforzar su función de asesoría y acompañamiento en la unificación de criterios para efectuar seguimiento al plan de acción en el cumplimiento y medición de sus metas.

4.2.5.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno o Instancia que Haga sus Veces

La Retroalimentación se realiza por medio del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, constituido formalmente, se reúne periódicamente para tomar acciones de mejoramiento de la gestión institucional, tal como se evidenció en las actas de reunión del año 2002 y presente vigencia.

Calificación: 4.1

4.2.5.2. Planes de Mejoramiento

Se cuenta con Planes de Mejoramiento como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno y hallazgos establecidos en la revisión de la cuenta correspondiente a la vigencia anterior, enfocados a corregir las debilidades detectadas, incluyendo mecanismos de evaluación, conllevando al control de las actividades. Así mismo se evidenció que se ha hecho seguimiento al plan de mejoramiento a fin de mejorar su gestión.

Calificación: 3.9

4.2.5.3. Seguimiento

En razón de que existen planes de mejoramiento se da el seguimiento a los mismos.

Calificación: 3.9

Calificación Total de Retroalimentación: 4.0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 3

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO
TABLA DE AGREGACION GENERAL DE RESULTADOS**

FASES	COMPONENTES	CAL F	RANGO	RIESGO
1. Ambiente de Control	Principios Éticos y Valores Institucionales	4.4	Excelente	Bajo
	Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección con el SCI	4.2		
	Cultura de Autocontrol	4.2		
	Cultura del Diálogo	4.1		
	CALIFICACION PROMEDIO DE LA FASE	4.2		
2. Admón. del Riesgo	Valoración del Riesgo	3.4	Bueno	Mediano
	Manejo del Riesgo	3.5		
	Monitoreo	3.7		
	CALIFICACION PROMEDIO DE LA FASE	3.5		
3. Operación alización de los elementos	Esquema Organizacional	3.8	Bueno	Mediano
	Planeación	4.2		
	Procesos y Procedimientos	3.9		
	Desarrollo del Talento Humano	4.1		
	Sistemas de Información	4.1		
	Democratización de la Administración Pública	3.7		
	Mecanismos de Verificación y Evaluación	4.0		
	CALIFICACION PROMEDIO DE LA FASE	4.0		
4. Documentación	Memoria Institucional	3.8	Bueno	Mediano
	Manuales	3.9		
	Normas y Disposiciones Internas	4.0		
	CALIFICACION PROMEDIO DE LA FASE	3.9		
5. Retroalimentación	Comité Coordinación del SCI	4.1	Bueno	Mediano
	Planes de Mejoramiento	3.9		
	Seguimiento	3.9		
	CALIFICACION PROMEDIO DE LA FASE	4.0		
TOTAL PROMEDIO		3.9	Bueno	Mediano



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

4.3 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

La entidad reflejó en su Balance General a 31 de diciembre de 2002 los siguientes saldos:

Cuadro 4
Balance General
31 diciembre 2002

(Cifras en millones de pesos)

Cuenta contable	Saldo
Efectivo	1.143.8
Deudores	1.737.5
Propiedades, Planta y Equipo	34.735.7
Otros activos	4709.9
TOTAL ACTIVOS	42.326.9
Cuentas por pagar	3.015.1
Obligaciones laborales y de seguridad	98.1
Pasivos estimados	133.2
TOTAL PASIVO	3.246.4
Patrimonio	39.080.5
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	42.326.9

Fuente: Subdirección Técnica Administrativa y Financiera de IDIPRON - Estados financieros diciembre 2002

Efectivo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2002 ascendió a la suma de \$1.143.8 millones, que comparado con el año anterior de \$10.7 millones, reflejó un aumento de \$1.133.1 millones, esta constituido por los saldos de las cuentas corrientes y de ahorro registrados en los libros de tesorería, se efectuó un cruce entre los saldos reportados por Tesorería y Contabilidad, encontrándose que los saldos son correctos.

Deudores

Su saldo a 31 de diciembre de 2002 fue de \$1.737.5 millones, que comparado con el del año anterior de \$1.584.6 millones, este disminuyó en un 9.7% equivalente a \$152.9 millones, su valor corresponde a los anticipos entregados a los contratistas, establecido en los contratos y a las causaciones efectuadas por los convenios celebrados con entidades distritales para el mantenimiento de vías y zonas verdes.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Este rubro está sobrestimado en \$28'916.700, porque no se amortizó el anticipo para la adquisición de bienes y servicios al contrato de obra pública No. 198-02.

Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipos

Este grupo presentó a diciembre 31 de 2002 un saldo de \$34.735.6 millones, que comparado con el año anterior de \$34.186.3 reflejó un aumento de 1.6% equivalente a \$549.3 millones, siendo el más representativo con un 82% dentro de la composición del activo, que ascendió a un total de \$42.326.9 millones.

4.3.1 En el contrato de obra pública No. 198-02, por valor de \$72.3 millones celebrado con Diego Arturo Ojeda Gil, cuya liquidación se efectuó el 1º de noviembre de 2002, no se amortizó la suma de \$28.9 millones, correspondiente al 40% del anticipo, del mencionado contrato, incumpliendo el principio de la confiabilidad de la información, establecida en el numeral 1.2.6.3 del Marco del Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior generó que el saldo presentado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo estuviese subestimado en la suma de \$28.9 millones.

Como quiera que la entidad corrigió dicha inconsistencia mediante comprobante de contabilidad 2003-07-004 del 4 de julio de 2003, la misma no se deberá tener en cuenta en el Plan de Mejoramiento.

4.3.2 Efectuado un cruce entre los valores reflejados en los estados contables de la cuenta Propiedad Planta y Equipo Subcuenta - elementos devolutivos en servicio - depreciación y el inventario físico valorizado a 31 de diciembre de 2002 elementos devolutivos en servicio - depreciación, se evidenció una diferencia de \$225.5 millones; al verificar en los inventarios el resumen total de todos los grupos, se presenta esta diferencia, que también incide en los ajustes integrales a la depreciación, incumpliendo con lo establecido en la resolución 032 de enero 14 de 2000 de la Contaduría General de la Nación. "Procesos de identificación y reclasificación de saldos por depurar."

Al respecto la entidad manifestó: *"esta situación ocurrió por un error involuntario: se anexó un inventario individualizado por elemento que no correspondía. Pero vale la pena aclarar que no existe ninguna diferencia además dicha información se encuentra debidamente sustentada y actualizada a diciembre 31 de 2002, como se puede constatar en el informe "Inventario Físico Valorizado, Resumen por Agrupaciones Elementos Devolutivos en Servicio" el cual adjunto"*.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No obstante la entidad haber subsanado dicha inconsistencia, la cual no deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento, la información oficial correspondiente al Inventario Físico Valorizado remitida por la entidad relacionada con la cuenta de la vigencia 2002, reflejó saldos diferentes a los registrados contablemente, generando incertidumbre en las cifras.

Cuentas por pagar

Este grupo reflejó en sus estados contables un valor de \$3.015.1 millones, que comparado con el año anterior \$1.280.6 millones se aumento en 135.4% equivalente a \$1.734.4 millones, en el se reflejan las obligaciones contraídas por la Entidad para la adquisición de bienes y servicios y los acreedores por honorarios, servicios públicos, arrendamientos, aportes por pensión y salud y los cheques que fueron anulados por no haber sido cobrados a tiempo; se verifico la información contra los soportes y se encontró que sus saldos corresponden con los registrados en los libros contables.

Cuadro 5
IDIPRON
Estado de actividad financiera, económica y social
A 31 diciembre 2002

Cifras en millones de pesos	
(Cuenta contable)	Saldo
Ingresos operacionales	24.939.3
Gastos operacionales	34.383.5
Excedente (Déficit) operacional	-9.444.2
Otros ingresos	16.086.7
Otros Gastos	97.4
Excedente del ejercicio	6.545.0

Fuente: Subdirección Técnica Administrativa y Financiera de IDIPRON - Estados financieros diciembre 2002

Ingresos

Se evidenció un aumento del 17.5% equivalente a \$3.711.1 millones al pasar los ingresos operacionales de \$21.228.1 millones a \$24.939.3 millones en el año 2002, debido al incremento en el valor de las transferencias, este rubro esta compuesto por \$ 24.890.0 que recibió la Entidad de la Secretaria de Hacienda por concepto de transferencias y por operaciones interinstitucionales (recibidas) \$49.2 millones.

Durante el año 2002 IDIPRON generó erogaciones por gastos administrativos y de operación, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones por

\$34.383.5 millones.

Excedente (déficit) operacional

Esta auditoria considera que las actividades normales que desarrolla la Entidad generaron un déficit de \$9.444.2 millones, situación que refleja que son mayores los gastos operacionales, que incidieron finalmente en los resultados de la actividad económica, financiera y social.

Otros ingresos

Este rubro presentó un saldo de \$16.086.7 millones, de estos los más representativos lo constituyeron los provenientes por convenios interinstitucionales celebrados con la E.A.A.B., Fondos de Desarrollo Local, Instituto Distrital de Recreación y Deportes, Instituto de Desarrollo Urbano y otras Entidades, para el mantenimiento de zonas verdes, reparcho y otros servicios prestados por los asistidos del programa.

Otros gastos

El saldo de esta cuenta ascendió a \$97.4 millones entre los cuales se incluyeron gastos extraordinarios \$65.0 millones y ajustes de ejercicios anteriores \$32.4 millones.

Excedente del ejercicio

Fue el resultado del ejercicio con un excedente de \$6.545.0 millones, nos indica que los otros ingresos obtenidos por concepto de convenios interinstitucionales o rentas contractuales permitieron que la Entidad reflejara finalmente esta utilidad.

Evaluación al Control Interno Contable

En el proceso de evaluación se estableció que se encuentran claramente definidos, estructurados y bien soportados los cinco elementos básicos que conforman el sistema de control interno, razón por la cual se concluye que la Entidad manejó un sistema de control interno contable aceptable.

Ambiente de Control

La entidad tiene copias en medio magnético de la información mensual de Contabilidad, estas reposan en la caja fuerte de sistemas, además diariamente se genera una copia de seguridad a cerca de la información procesada. Sin



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Embargo no confirmaron si hay copias de seguridad de los libros de contabilidad, como tampoco se conoce si están en otro lugar distinto a la administración de Idipron, consultada la oficina de administración documental se estableció que hay libros oficiales de contabilidad de años anteriores a 1999 que se encuentran archivados en la sede de Bella Suiza.

Valoración de riesgos contables y financieros

Los riesgos que tienen que ver con el área contable y Financiera son mínimos, la Entidad tiene un código de valores éticos en general se aplicó en forma interactiva en cada una de las dependencias, no obstante lo anterior, en el área de tesorería durante el desarrollo de esta auditoría se presentó un hurto de cheques y pérdida de dineros, por lo que se considera que falta implementar mecanismos de control que garanticen la custodia y manejo de los sellos de seguridad y cheques de manera permanente.

Así mismo se observó acumulación a fin de mes de movimientos débitos y créditos en el área de Tesorería, originados por la cantidad de ordenes de pago que se cancelan, corriendo el riesgo de que se generen errores en los diferentes registros, autorizaciones, elaboración de documentos y custodia de los documentos que se manejan en esta área.

La Dirección Financiera y Administrativa presenta un manual de procedimientos actualizado y acorde con las necesidades de la entidad, han complementado los procedimientos y programas que permitan minimizar la ocurrencia de los riesgos, sin embargo deben implementar acciones administrativas para el manejo de las construcciones en curso en Bienes de propiedad ajena, al dar aplicación a lo establecido en el instructivo No. 29 del 29 de noviembre de 2002 del Contador General de Bogotá, D.C., en lo que respeta al registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito capital y de las inversiones que en ellas se efectúen y en especial con el numeral 4.1.5 sobre construcciones que se realizan sobre terrenos o constituyen mejoras o adiciones, o a construcciones de propiedad de otro ente del sector descentralizado, se registraran en el grupo 16 como construcciones en curso, hasta la finalización de la obra momento en el cual se efectuara el traspaso a ala entidad propietaria del inmueble, a través de una operación interinstitucional.

4.3.3 Practicada una visita a las Unidades Educativas La Arcadia y San Francisco, se efectuó una prueba selectiva a los inventarios ubicados en dichos centros y estableció que hay bienes muebles devolutivos en servicio sin la correspondiente placa de inventarios, como es el caso de las maquinas de coser y computadoras, transgrediendo lo establecido la resolución No. 001 de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

2001 de la Contaduría Distrital, " Manual de procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital" en el numeral 4.10.1.2, inciso 4, Lo cual refleja un inadecuado control en el levantamiento físico de sus inventarios.

Información y comunicación

El área financiera continúa aplicando el sistema contable Sysman, además los módulos de contabilidad, compras, inventarios, jurídica, nómina, tesorería, transportes y almacén están en línea e interfaces con contabilidad, permitiendo la generación de información contable oportuna.

Monitoreo y evaluación del control interno contable

Se evidenció que las observaciones efectuadas, con ocasión de la auditoría anterior en la revisión de la cuenta correspondiente a la vigencia 2001, fueron subsanadas en un 100%.

4.4 EVALUACION AL PRESUPUESTO

Para establecer la efectividad del presupuesto como un instrumento de planeación, gestión y control en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, legalidad de las operaciones y registros en la ejecución del cierre presupuestal, IDIPRON dio cumplimiento a las circulares 020 y 024 del 9 y 24 de diciembre de 2002, respectivamente, emitidas por el Director Distrital de Presupuesto, en lo que tiene que ver con:

1. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos
2. Constitución de las cuentas por pagar
3. Constitución de las Reservas Presupuestales.
4. Elaboración del Estado de Tesorería.
5. Estimación de reconocimientos.
6. Determinación de la Situación Fiscal.

El presupuesto inicial para la vigencia 2002 ascendió a \$34.336.0 millones, este fue reducido mediante decreto 546 del 31 de diciembre de 2002 de la Alcaldía Mayor de Bogotá , en \$3.713.4 millones y se adicionó según el decreto 478 del 26 de noviembre de 2002 de la alcaldía Mayor de Bogotá, por concepto de ingresos corrientes –no tributarios –rentas contractuales en cuantía de \$6.949.7 millones, para un presupuesto definitivo de \$37.572.4 millones.

En su cierre presupuestal la entidad reflejó un saldo 0 en las Cuentas por

Pagar.

Se constituyeron reservas presupuestales por un valor total de \$2.354.8 por concepto de obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de 2002 no se cumplieron, clasificadas así: por concepto de Gastos de funcionamiento la suma de \$189.5 millones y por inversión \$ 2.165.3 millones, equivalente al 6.4% del presupuesto ejecutado.

La relación de reconocimientos a 31 de diciembre de 2002, es decir los recursos que al cierre de la vigencia fiscal no han ingresado a la tesorería pero de los cuales se tiene certeza que ingresaran efectivamente en una fecha posterior, dichos reconocimientos se presentan en los siguientes eventos: por convenios \$474.0 millones, por transferencias \$ 920.0 millones, para un valor total de \$1.394.0 millones.

Ejecución Activa del Presupuesto a Diciembre 31 del 2002

En lo que tiene que ver con la ejecución de ingresos se recaudaron \$35.436.4 millones que representan el 94.3 % de lo presupuestado, más los reconocimientos de la vigencia por valor de \$1.394 millones.

Debido a la reducción recursos ordenado mediante el decreto 546-01, se vieron afectados los siguientes proyectos así:

Cuadro 6
Reducción de Recursos

Cifras en millones de pesos

PROYE CTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REDUCCIÓN
4006	Conservación y adecuación de casas y dependencias del Idipron	300.0
4007	Dotación y renovación de equipos en casas de dependencias del Idipron	103.2
4011	Atención diversificada al fenómeno callejero mediante construcción de pequeñas aldeas en el Vichada	200.0
4012	Alfabetización y capacitación integral a la población callejera	370.0
4013	Educación al los indigentes mediante capacitación de los ex callejeros bachilleres	130.0
4016	Atención integral a jóvenes trapevistas	140.2
4017	Promoción cultural y artística de la población callejera como herramienta de cambio	90.0
7054	Conservación y adecuación de casas y dependencias del Idipron	120.0
7056	Operación amistad , atención primaria a niños y jóvenes de la calle	330.0
7243	Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades	750.0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROYE CTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR REDUCCIÓN
	educativas	
7246	Alianza para resolver la problemática juvenil barrial	100.0
7447	Atención a parejas de jóvenes de la calle en extrema pobreza física y moral	200.0
7194	Atención alimenticia a los asistidos	400.0
4014	Desarrollo de trabajo social y la salud de la juventud callejera	350
7449	Fomento de la participación ciudadana juvenil mediante el ejercicio del autogobierno en todos los programas de IDIPRON	130.0

Fuente: Decreto 546-02

El proyecto 4021 generación de empleo como herramienta de recuperación para jóvenes de la calle se adiciono Según el decreto 478 de la alcaldía Mayor de Bogotá del 26 de noviembre de 2002 por concepto de ingresos corrientes - no tributarios - rentas contractuales \$ 6.949.7 millones los cuales fueron asignados, para un presupuesto definitivo de \$12.755.1 que finalmente se ejecuto en un 99.41% de lo presupuestado, cumpliendo con las metas programadas.

Del análisis a la ejecución de los ingresos se observó que el rubro otros ingresos no tributarios, supero su recaudo con relación a lo presupuestado en un 109.4%, por otra parte del rubro otros recursos de capital con un presupuesto inicial de \$400 millones solo se recaudaron \$225.8 millones, que representan el 56.47%.

Ejecución Pasiva del Presupuesto a Diciembre 31 del 2002

Su ejecución ascendió a \$36.807.7 millones que representa el 98.3%, cumpliéndose en general con lo presupuestado para el año 2002.

De lo anteriormente expuesto se observa, que tanto del grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto de ingresos como de gastos de funcionamiento e inversión presentaron un comportamiento satisfactorio.

Evaluación de indicadores

Al analizar el indicador de eficacia denominado recaudo de los ingresos, que permite comparar el valor de los recursos recaudados incluidos los reconocimientos de esa vigencia \$36.830.1 millones, contra el valor de los recursos estimados a recaudar \$37.572.4 millones, este reflejó un resultado del 98.%, lo cual indica que el comportamiento del recaudo fue bueno, cumplió con la meta establecida y comparado con los dos últimos años, el índice también esta dentro del rango del 98% con una variación de menos del 1%.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Otro indicador de eficacia con relación a la inversión al comparar el valor de los gastos de inversión ejecutados \$29.396.0 millones, frente a los presupuestados \$29.866.3 millones, este refleja un grado de cumplimiento de la inversión del 98.43% que comparado con los dos últimos años su variación fue del 1% aproximadamente.

En conclusión se evaluaron los documentos aportados por el sujeto de control tales como: ejecución presupuestal, informe de cierre presupuestal, relación de reservas, se estableció que las cifras reflejadas en los estados financieros de la entidad están de acuerdo con las asignadas en los estados de ejecución presupuestal presentados al 31 de diciembre de 2002. Por lo que se estableció que el presupuesto se ejecuto acorde con los principios presupuestales de legalidad, planificación, anualidad, unidad de caja, universalidad y programación presupuestal.

Control Interno presupuestal

De la muestra seleccionada se observó, que la expedición de disponibilidades se efectuó previo a la adquisición de los compromisos y los mismos fueron reservados y registrados en los rubros presupuestales acorde a la naturaleza del gasto oportunamente.

Se evidencio que los riesgos que tienen que ver con el área presupuestal son mínimos, su manual de procedimientos se encuentra actualizado y es de conocimiento de cada funcionario que trabaja en ella.

4.5 EVALUACION A LA CONTRATACION

Durante la vigencia 2002 el IDIPRON suscribió 303 contratos con formalidades plenas en cuantía de \$11.448.2 millones, 51 ordenes de prestación de servicio por valor de \$121.8 millones y ordenes de suministro por menores cuantías por \$2.352.0 millones, para un total en contratación de \$13.922 millones.

De la muestra seleccionada se evaluaron integralmente, es decir desde el punto de vista presupuestal, contable, jurídico y técnico, 43 contratos (prestación de servicios, compraventa, obra pública, interventoría y suministros), correspondientes a los proyectos seleccionados 4007, 4009, 4016, 4021 y 7194 incluidos en el memorando de planeación, cuya inversión financiera ascendió a la suma de \$3.448.5 millones.

Adicionalmente, se evaluaron 4 convenios en cuantía de \$2.665 millones,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

celebrados con entidades de orden Distrital, a través de los cuales el IDIPRON genera parte de sus ingresos denominados rentas Contractuales, para un gran total de \$6.113 millones, equivalente al 28% del presupuesto de inversión correspondiente a los proyectos seleccionados (\$21.694 millones).

Como resultado de la auditoria se evidenció lo siguiente:

4.5.1 Mediante contrato adicional 2 del 30 de agosto de 2002, amplían el plazo del contrato de prestación de servicios 040-02, celebrado con la firma Comercializadora La Florida Ltda., en cinco (5) meses contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal (06-09-02); es decir, hasta el 7 de febrero de 2003.

Evaluada la póliza de seguro de cumplimiento CU003215, de seguros CONDOR S.A., se observa que ésta fue expedida y aprobada por la Jefe de la Oficina Jurídica hasta el 15 de octubre de 2002, es decir mes y medio después de la suscripción del adicional 2, vigente hasta el 15-03-03, la cual debió quedar hasta el 15-06-03.

Posteriormente, mediante contrato adición 3 del 4 de febrero de 2003, se amplía el plazo en cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato adicional 2, o sea (6-02-03) hasta el 7 de junio de 2003, observándose que su vigencia debió ser hasta el 07-10-03, incumpliendo lo contemplado en el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

En respuesta de la entidad se informa que se solicitó al contratista la prórroga de la vigencia de las garantías, hasta el 15 de octubre de 2003, este certificado se verificó por parte del equipo de auditoría. Por lo tanto esta observación se considera subsanada con relación al contrato en particular. No obstante debe incluirse en el Plan de Mejoramiento a fin de evitar que se sigan presentando estas fallas de control interno contractual.

4.5.2 Evaluado el Contrato de Obra Pública No. 281 del 27 de diciembre de 2002, suscrito con Luis Eduardo Gómez, se observó que su ejecución se inició solo hasta el 15 de mayo de 2003, cuando el anticipo fue girado el 31 de diciembre de 2002, mediante orden de pago No. 3326 por valor de \$34.640 millones, denotándose una inadecuada planeación del proceso contractual.

La entidad manifiesta lo siguiente:

"(...) debido a la magnitud de estas obras se estimó conveniente adelantar las gestiones ante la Curaduría correspondiente, con el fin de obtener los permisos o licencias, para la proyección

a futuro, que se tiene estudiado para la construcción de esta unidad educativa. Por lo anterior la obra empezó el día 15 de mayo del presente año, fecha en la cual se tenían cancelados los cargos fijos ante la Curaduría Urbana y se tenía una autorización por la cual se podía adelantar la construcción de la unidad educativa y para el 27 de mayo de 2003 se cancelaron los cargos variables, últimos documentos para la obtención del acto administrativo correspondiente...".

Analizada la respuesta anterior se observa que se presentó una transgresión al numeral 12 del artículo 25 y numeral 3 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, en la medida que se debió tener previamente a la celebración de contratos los permisos o licencias, y no luego de haber firmado el contrato, corroborando que se presento en este caso una inadecuada planeación del proceso contractual.

En relación con la respuesta al informe preliminar este Ente de Control se permite manifestar que si bien es cierto, y en esto estamos de acuerdo con el Instituto, la licencia de construcción debe solicitarse cuando la entidad disponga de los recursos para ejecutar materialmente la obra, no obstante y así lo establece la ley 80 de 1993, el proceso de selección inclusive debe realizarse cuando se disponga de estos recursos. Por otro lado se acepta que por los términos la licencia debe sacarse en último lugar pero antes de firmar el respectivo contrato.

4.5.3 En los contratos de Obra Pública Nos. 189, 195, 250, 263, 264, 271, 279, 280, 281, 283, 284 y 288, se observó que en las actas de Recibo Final de Obra, no especifican las cantidades de obra realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción de cada uno de los ítems contratados, que permitan cuantificar y comparar su ejecución en el sitio de las obras. Esta inconsistencia indica una falla en el proceso de supervisión y control, generando que no siempre lo entregado se ajuste a lo realmente ejecutado.

Al respecto la entidad manifiesta que mediante comunicación del 14 de agosto el interventor del contrato adjuntó los anexos a cada una de las actas de recibo final de obra de los contratos, atendiendo la observación de este ente de control. No obstante al verificar estos anexos esta Contraloría pudo corroborar que no se incluyeron los comparativos de lo presupuestado frente a lo realmente ejecutado, dado que el interventor sólo se limitó a transcribir los ítems contratados y los remitió argumentando que todas y cada una de las cantidades contratadas se habían ejecutado en un 100% en todos los casos. Por lo tanto se ratifica la observación.

4.5.4 En los Convenios Ínter administrativos No. 016 y 017 celebrados el 12 de diciembre de 2001, con el Fondo de Desarrollo Local Kennedy, se observó que las pólizas de Responsabilidad Civil 2001910784 y 2001910785 respectivamente, fueron prorrogadas sólo hasta el 27 de mayo de 2003,

iniciándose su ejecución según actas el 24 de diciembre de 2002, de lo que se deduce que estuvieron sin amparo desde el 14-12-02 / 26-05-03, incumpliendo lo pactado en las cláusulas sexta, parágrafo tercero y décima, literal b), de los precitados convenios.

De otra parte, no aparecen actos administrativos o actas de suspensión que motiven la demora de la ejecución de las obras, dado estos fueron celebrados el 12 de diciembre de 2001 y sólo se dio inicio hasta el 24 de diciembre de 2002, incumpliendo lo acordado en la cláusula décima segunda de los respectivos convenios.

Analizada la respuesta de la entidad sólo se argumenta que la Alcaldía de Kennedy no requirió la actualización por estar realizando actividades de consultoría necesarias para el inicio del proceso constructivo; lo cual no es óbice para que el Instituto las hubiese actualizado una vez suscritas las actas de iniciación y no cinco (5) meses después.

Así lo establece el parágrafo tercero de la cláusula sexta del contrato que reza: "Una vez suscrita el Acta de Iniciación se procederá a actualizar las garantías, si de acuerdo con las fechas de cobertura se requiere. En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o suceda cualquier otro evento que lo requiera, IDIPRON se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula de acuerdo con las normas legales vigentes. La ampliación se efectuará mediante la suscripción de una acta de ampliación de plazo". (subrayado nuestro). Así las cosas y teniendo en cuenta que los Convenios no anexan en la carpeta ninguna acta de suspensión y sin embargo no se inician sino hasta un año después el IDIPRON estaba obligado a modificar y actualizar las pólizas de acuerdo a los términos de la cláusula décima de los mismos. De otra parte, se observa un error de control interno al estipular en los convenios dos cláusulas décimas.

4.5.5 Analizado el Plan de Compras de la entidad así como el listado de compras por mínima cuantía correspondiente al año 2002, se observó que se presentan compras de artículos no perecederos tales como betún, papel bond, papel higiénico, champú, zapatos, camisetas, que también aparecen en la relación de contratación de menor cuantía. Esto indica una falla en la planeación de los procesos contractuales en la medida que la entidad debe planear con anterioridad las necesidades para la vigencia siguiente. Por lo tanto la compra de productos no perecederos se debieron adquirir mediante contratación de menor y mayor cuantía. Igualmente se evidenció que las compras de mínima cuantía se incrementaron de manera considerable en el mes de diciembre del año 2002.

En su respuesta la entidad argumenta lo siguiente:

(...) los factores que afectaron el desarrollo normal del proceso de compras de algunos elementos necesarios en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos por el Instituto (...)

- La suspensión de recursos dispuesta por la Secretaría de Hacienda de Bogotá mediante decretos 955 de Diciembre 31 de 2001, 116 de Abril 3 de 2002, 336 de Julio 30 de 2002 y 546 de Diciembre 31 de 2002; lo cual dio lugar a realizar ajustes en el proceso de compras, adquiriendo únicamente las cantidades que permita la disponibilidad presupuestal.*
- Finalizando la vigencia, y como consecuencia de los recursos adicionales otorgados por el B.I.D. al Instituto en el mes de Octubre los cuales ascendieron a la suma de \$606.539.508; se realizaron procedimientos de compra de elementos que requería el Instituto observando el criterio de adjudicación a precio unitario por cada artículo y el criterio legal establecido de acuerdo a la cuantía, esta situación ocasionó que en algunos casos de un mismo requerimiento se generaran varias órdenes de compra y/o contratos con formalidades plenas.*

Analizada la respuesta de la entidad se acepta en parte en cuanto a que los recursos adicionales llegaron en el mes de octubre, es decir en el último trimestre del año lo que pudo ocasionar que se aumentara el volumen de contratación; sin embargo, en la misma respuesta se acepta que en algunos casos de un mismo requerimiento se generaron varias ordenes de compra y/o contratos; lo cual a juicio de esta Contraloría generó desgaste administrativo en la medida que mayores celebraciones de contratos gastan más tiempo, papel, procedimientos, es decir recursos humanos, físicos y financieros transgrediendo el literal b) del Art. 2 de la ley 87 de 1993.

Por otro lado se abona a la entidad que haya logrado el objetivo de ejecución y consolidación de compras en tan corto tiempo; no obstante nos ratificamos en la observación relacionada con que la mayoría de compras se realicen por mínima cuantía, adjudicación mediante la evaluación de precios unitarios, por cuanto a la postre resulta para la entidad antieconómico realizar varios procesos de contratación en lugar de uno sólo.

4.6 EVALUACION A LA GESTION Y RESULTADOS

4.6.1 Saneamiento Contable

Se evidenció que el Instituto constituyó el Comité Técnico de Saneamiento Contable, mediante resolución 234 del 27 de diciembre de 2002, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001, decreto 1282-02 y la circular externa 050 de 2002, expedidas por el Contador General, observándose que la entidad no tuvo cifras por depurar.

4.6.2 Gestión de Talento Humano



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

CUADRO 7
COMPARATIVO PLANTAS DE PERSONAL

NOMBRE DEL CARGO	VIGENCIA 2001		VIGENCIA 2002		VARIACION PORCENTUAL
Directivo	4		4		0
Asesor	3		4		33.33
Ejecutivo	9		9		0
Profesional	17		18		5.88
Técnico	14		16		14.29
Administrativo	69		72		4.35
Operativo	76		77		11.04
TOTAL	192	100%	200	100%	4.16
Áreas de apoyo	48	25	46	23	- 4.16
Áreas misionales	144	75	154	77	6.94
TOTAL	192	100%	200	100%	4.16%
Vinculados por Contrato de Prestación servicios					
Áreas de apoyo	3		9		200%
Áreas misionales	110		24		
Mediante Bolsa de Empleo P. misional	344		467		
SUBTOTAL	454		491		8.1%
TOTAL	457		500		9.4%

Fuente: Información Subdirección Técnica de Desarrollo Humano IDIPRON

Se pudo establecer que el Instituto en la vigencia 2002, para su funcionamiento además del personal de planta(200), requirió de 500 personas, vinculados bajo la modalidad ordenes de prestación de servicios, equivalente al 71.42% del total de personal. De otra parte, la rotación del personal directivo es mínima.

4.6.3. Gestión Plan de Desarrollo

En el marco del nuevo Plan de desarrollo, que articula programas intersectoriales de acción pública y privada el IDIPRON participa en el desarrollo de los objetivos: Productividad, Justicia Social, Ambiente y familia y Niñez.

Los objetivos del Instituto que contribuyen al logro de los compromisos de este plan de desarrollo así como de su misión son: recuperar para la sociedad al niño y joven de la calle entre las edades de 8 a 22 años, disminuir la morbilidad de los niños y jóvenes callejeros y Prevenir el fenómeno callejero, para lo cual ofrece una serie de productos y ejecuta proyectos los cuales se reflejan más adelante.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Para evaluar su gestión respecto de los objetivos establecidos en el plan indicativo y plan de acción así como sus metas programada y alcanzadas, aplica indicadores tales como: Costos de Operación, Eficiencia Administrativa, Ejecución y Cumplimiento de la Inversión, Inversión Per Cápita entre otros, los cuales le permiten medir eficiencia, eficacia, y efectividad.

En el desarrollo de la Auditoria, se realizó el análisis y evaluación a los proyectos: 4021: "Generación de empleo como herramienta de recuperación para jóvenes de la calle", perteneciente al objetivo Productividad, Programa: Bogotanos / as altamente competentes; 4007: "Dotación y renovación de equipos en casas y dependencias del IDIPRON"; 4009: "Construcción de centros múltiples en barrios muy pobres"; 4016 "Atención integral a jóvenes "trapequista" " del objetivo Justicia Social, Programa: Bogotá Ciudad Fraterna y 7194: "Atención alimentaria a los asistidos", Programa: Nutrir para el Futuro, del Plan de Desarrollo; de 19 proyectos que ejecutó.

Proyecto 4021: Generación de empleo como herramienta de recuperación para jóvenes de la calle.

El proyecto es metropolitano, acoge a jóvenes mayores de 16 años de los estratos 1 y 2 habitantes de la calle y son motivados para que disminuyan el consumo de drogas, deje la calle, abandone la delincuencia, mejoren su salud, su condición mental y se interesen en aprender algún oficio. Cuando muestran voluntad de cambio, los integran a grupos de trabajo y devengan un salario que les permiten ir mejorando progresivamente su condición de vida, a través de un seguimiento y apoyo permanente. Aspecto fundamental en su recuperación.

Objetivo: Motivar a jóvenes de la calle para que asistan a Centros de Atención Múltiple, mejoren su condición física y mental y se capaciten en actividades sencillas que les permitan integrarse a brigadas de trabajo. La población vinculada a brigadas de trabajo es la proveniente del proyecto 4016 "trapecistas", gente callejera y algunos jóvenes egresados del programa. La Institución suministra el almuerzo a los asistidos como trapecistas, con recursos del proyecto 7194 "Asistencia Alimentaria".

Dicha población es atendida en los Centros de Atención Múltiples del IDIPRON, ubicados en diferentes localidades de la ciudad.

Para la vigencia fiscal 2002, el proyecto contó con un presupuesto disponible de \$12.599.7 millones, ejecutado en un 99.41%. Adicionalmente ejecutó reservas de la vigencia anterior en cuantía de \$90.4 millones, con reservas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

pendientes por ejecutar en la presente vigencia de \$155 millones. Las fuentes de su financiamiento son Transferencias de la Administración central y Recursos Propios.

Cabe destacar que parte de la ejecución del proyecto se efectuó mediante la celebración de los convenios No. 001 y 003 del 30 de enero de 2002 celebrados por el Instituto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura " OEI" , en cuantías de \$5.400 millones y \$4.800 millones respectivamente, para un total de (\$10.200 millones), equivalente 80% del presupuesto ejecutado, cuyo objeto consistió en el desarrollo de la realización de actividades tales como: Alquiler de maquinaria y herramienta, contratación del personal especializado, adquisición de materiales y equipos necesarios e incentivos por los trabajos prácticos realizados, que pueden comprender entre otros, una compensación monetaria para este grupo de jóvenes.

4.6.3.1 Metas: Para la vigencia 2002, se fijó como meta ofrecer 1.020 puestos de trabajo, Meta acorde al objetivo Productividad del Plan de Desarrollo, cual es "incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la región, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado".

Según informe de Seguimiento al Plan de Acción de 2002, este proyecto refleja una ejecución del 100%. De acuerdo con la información suministrada por los responsables del proyecto, se observa que el IDIPRON mantuvo ocupado en promedio mes año 852 puestos de trabajo, equivalente al 84% de lo programado, como se observa en detalle en el siguiente cuadro, por lo que su cumplimiento en metas no corresponde a la realidad si es evaluada frente a los lineamientos del plan de desarrollo, cual es sostenibilidad permanente durante el transcurso del año.

CUADRO 8
PROYECTO 4021 GENERACIÓN PUESTOS DE TRABAJO VIGENCIA 2002

FUENTES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT/P	PROM/MES
Ingeniero Mauricio Reina Trapecistas	191	365	390	393	454	521	589	576	534	594	634	660	5901	491.75
Ingeniero Héctor León	404	385	337	341	358	352	297	263	371	384	376	452	4320	360.00
TOTAL	595	750	727	734	812	873	886	839	905	978	1010	1112	10.221	851.75



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

FUENTES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT/ P.	PROM/ MES
														83.53%

Fuente: Listados de personal suministrados por responsables de la ejecución del proyecto

La entidad en sus respuestas señala que: *"El compromiso de IDIPRON en la vigencia 2002 era ofrecer 1.020 puestos de trabajo a jóvenes habitante de calle y "trapevistas" (pandilleros). Es una meta acumulativa que se cumple a lo largo del año y como lo comprueban los encargados del proyecto esta meta se superó puesto que se llegó a 1.112. ..."*

Al respecto es preciso aclarar que en su formulación, según ficha EBI en ningún momento se refiere a que la meta es acumulativa, dado que la misma para su aprobación por parte del Banco de Programas y Proyecto del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, se ajustó a los lineamiento del Plan de desarrollo.

"Frente al proyecto 4021, es difícil hablar de sostenibilidad en la generación de puestos de trabajo, en cuanto se basa en lograr alianzas estratégicas con las demás entidades del distrito (IDU, Acueducto, localidades etc.), para que permitan que esta población callejera (excluida por sus adicciones y actitudes), se beneficien de contratos de trabajo..."

No se comparte este planteamiento, en el sentido de que es difícil hablar de sostenibilidad, cuando el mismo concepto quedó establecido en el mencionado plan y para garantizar esta sostenibilidad entre sus políticas y estrategias está entre otras: "Se privilegiarán las inversiones con mayores beneficios sociales, todos los proyectos y programas de las entidades del Distrito serán adelantados de manera coordinada para potenciar los recursos, construir mayores niveles de eficiencia y desarrollar el tejido social y las relaciones productivas de la ciudad se fundamentan en la cooperación y las alianzas estratégicas con las entidades y organizaciones territoriales, nacionales e internacionales".

Por lo que no se discute que el comportamiento del proyecto, en materia de ocupaciones, está asociado a los convenios que son los generadores de las ocupaciones y que su gestión es positiva frente a los empleadores, pero no obstante lo anterior, el Instituto debe ajustar su medición de metas a los lineamientos trazado en el Plan de Desarrollo cual es "incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la región...", si se tiene en cuenta que un indicador más puntual en la medición de sus metas le permite establecer el grado de sostenibilidad en la generación de empleo y esto se logra en la medida que refleje el número de puestos de trabajo utilizados en promedio mes y a su vez promedio año frente a lo programado.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Proyecto 4009: Construcción de centros múltiples en barrios muy pobres "CAM"

Este proyecto consiste en abrir centros de atención, en lugares estratégicos dentro y fuera de la ciudad para atender en ellos, un flujo promedio de 400 jóvenes en grave riesgo de terminar en las calles. Con personal especializado el IDIPRON ubica y aborda a los jóvenes, les ofrece sesiones recreativas, educativas, y motivantes, mantiene cierta influencia en sus familias atrayéndolos hacia estos lugares. En algunos centros se pretende construir granjas agrícolas y pecuarias, como refuerzo de las actividades educativas y motivantes.

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad de los servicios a la población callejera entre los 8 a 22 años de edad, tendidos en las localidades de Puente Aranda, Usaquen, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Melgar, San Francisco y la Vega.

Para la vigencia fiscal 2002, el proyecto contó con un presupuesto disponible de \$1.768 millones, ejecutado en un 95.62%. Adicionalmente ejecutó reservas de la vigencia anterior en cuantía de \$90.4 millones, con reservas pendientes por ejecutar en la presente vigencia de \$849.5 millones. La fuente de su financiamiento fue por Transferencias de la Administración Central.

Metas: Para la vigencia 2002 fueron:

- 1. Construir 3 Unidades Educativas para ampliación de cobertura de atención.
- 2. Terminar la construcción de una Unidad Educativa para la atención de la población callejera.

Los resultados de su gestión en términos de cumplimiento de metas físicas según informe de Seguimiento al Plan de Acción de 2002, fue del 100% de lo programado.

Según informe de Balance Social se logró iniciar la construcción de la Unidad Educativa Servitá, la 32 y se dio inicio a la construcción de la Rioja para atender a mujeres habitante de calle. De otra parte, se adelantaron obras relativas a cimentación, hidráulicas y mampostería en la Vega.

Lo anterior fue corroborado por el equipo auditor, a través de la revisión realizada a la contratación celebra por el IDIPRON, en la vigencia 2002 así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Unidad Educativa Servitá: Efectuada mediante contrato de obra pública No. 130-02, cuyo valor ejecutado fue de \$792.3 millones, según acta de liquidación del 8 de agosto de 2003.

Unidad Educativa La 32: Efectuada mediante contratos de obra pública Nos. 189, 195, 250, 263, 264, 271 y 284-02, cuyos valores ejecutados fueron de: \$72.3 millones, \$30 millones, \$49.3 millones, \$115.5 millones \$97.4 millones, \$37.1 millones y \$71. millones respectivamente, según actas de liquidación final, para un valor total ejecutado de \$472.6 millones.

Unidad Educativa La Rioja: Iniciada mediante contratos de obra pública Nos. 280, 281 y 283-02, cuyos valores ejecutados fueron de \$83.9 millones, \$86.6 millones y \$52.7 millones respectivamente, según actas de liquidación final, para un total ejecutado de \$224.2 millones.

Unidad Educativa San Francisco: Mediante contrato de obra pública No. 288-02, cuyo valor ejecutado fue de \$44.9 millones, según acta de liquidación final, para un gran total invertido del proyecto de \$1.534.0 millones.

Si bien es cierto que la suscripción de los anteriores contratos se efectuaron en la vigencia 2002, se evidenció que parte de su ejecución y liquidación solo se realizaron en la vigencia 2003.

Proyecto 4007: Dotación y renovación de equipos en casas y dependencias del IDIPRON.

Este proyecto consiste en mantener en buen estado obras que han sido muy bien construidas y diseñadas para que el niño que ha estado en la calle, disfrute de ambientes alegres, acogedores y funcionales. Destinado a reparar o adquirir de manera continua los equipos y herramientas necesarias con el fin de aumentar la vida útil de los espacios y permitir mantener en funcionamiento cocinas, comedores, dormitorios, talleres, escuelas, oficinas, enfermerías, odontologías, vehículos, seguridad, áreas recreativas, existentes para los asistidos del IDIPRON.

Este proyecto contribuye a mantener el proceso formativo y de socialización de los niños callejeros asistidos y la prestación de servicios de salud, alimentación, aseo, recreación, educación, transporte y disponer de los equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades con la población que asiste que son 5000 niños y jóvenes callejeros, atendidos en forma interna y externa y a sus grupos familiares que pueden compartir con ellos ambientes

sanos, limpios, alegres y recibir el ejemplo de grupos en vías de recuperación integral.

Sus unidades educativas se encuentran ubicadas en las Localidades de: Los Mártires, Puente Aranda, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Usaquén, Bosa, Engativá, La Candelaria, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar. Fuera de Bogotá están: Funza, Fusagasuga, Melgar, San Francisco, La Vega, Acandí - Chocó y Tuparro - Vichada.

Objetivo: Suministrar equipos que permitan la plena utilización de la infraestructura montada y acabada de las distintas dependencias y áreas en las que se brinda atención básica a la población callejera.

Para la vigencia fiscal 2002, el proyecto contó con un presupuesto disponible de \$653.8 millones, ejecutado en un 95.07%. Adicionalmente ejecutó reservas de la vigencia anterior en cuantía de \$53.6 millones, con reservas pendientes por ejecutar en la presente vigencia en cuantía de \$75.9 millones. La fuente de su financiamiento fue por Transferencias de la Administración Central.

Metas: Para la vigencia 2002, se fijó como meta ejecutar el 25.41% de ese 80%.

Los resultados de su gestión en términos de cumplimiento de metas físicas según informe de Seguimiento al Plan de Acción de 2002, fue del 19.8% equivalente al 77.92%, debido al recorte presupuestal de \$103. 2 millones.

Para este proyecto se adquirieron elementos de oficina, electrodomésticos, artículos deportivos y herramientas. Lo anterior fue corroborado en parte por el equipo auditor, a través de la revisión realizada a la contratación celebra por el IDIPRON, en la vigencia 2002, mediante contratos de compraventa Nos. 074, 103, 104, 145, 228 y 300-02, en cuantía de \$698.7 millones.

Proyecto 7194 Atención Alimenticia a los asistidos

El proyecto va dirigido a la población de niños y jóvenes que viven en la intemperie, pues la calle es su hábitat, su situación de miseria genera rechazo, temor, desprecio y conflicto ciudadano.

Tiene una cobertura en las localidades Los Mártires, Puente Aranda Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Bosa, Engativá, La Candelaria, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar, donde Idipron tiene ubicadas sus Unidades Educativas, así como las cercanías de la ciudad como Funza, Fusagasuga,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Melgar, San Francisco, La Vega, Acandí –Chocó-, Tuparro –Vichada-.

Objeto: Fortalecer el desarrollo físico, psicológico y social de los asistidos del Instituto, mediante el suministro de una alimentación nutritiva y balanceada. La alimentación además de recuperar la salud de asistidos que se encuentran en estado de desnutrición, aumenta sus defensas, los llena de alegría y los atrae a los centros con mucha asiduidad, lo cual es una condición indispensable para poderlos atender en forma más eficaz.

Meta: Para el 2002 fue suministrar a 5.000 asistidos del Idipron alimentación y su población es la misma para las vigencias 2003 y 2004.

Los resultados de su gestión de acuerdo al cumplimiento de metas físicas según el informe de Seguimiento al Plan de Acción de 2002, fue del 100%. De acuerdo al Balance Social se ejecutó el 99.56%, a pesar de una reducción del presupuesto en \$400 millones, equivalente al 7.89%.

Para la vigencia fiscal 2002 el proyecto contó con un presupuesto disponible de \$4.664 millones, ejecutado en un 99.56% (\$4.643.7 millones), Adicionalmente se ejecutó reservas de la vigencia anterior en cuantía de \$165.2 millones y pendientes por ejecutar en la presente vigencia de \$337.1 millones. Las fuentes de financiamiento son transferencias de la Administración Central.

A través del mismo se suministraron víveres, alimentos perecederos, bebidas y carnes de todo tipo, a las unidades educativas del Instituto para mantener la adecuada nutrición de los asistidos que en su gran mayoría presentan problemas de desnutrición. Cinco mil niños y jóvenes recibieron atención alimentaria para fortalecer su desarrollo físico y psicológico, de la siguiente manera Liberia 390, Belén 105, La 78 175, Florida niñas 77, Arcadia 107, Florida niños 257, Tuparro 427, Oasis I 250, Oasis II 125, La Rioja 77, La 12 735, Santa Lucía 350, La 27 164, Arborizadora Alta 469, Bosa 615 y Perdono 702.

Por medio de la contratación ejecutada en este proyecto se adquirieron alimentos como carnes, verduras, frutas, legumbres, golosinas entre otros, para ser suministrados en las diferentes Unidades Educativas con que cuenta la institución.

4.6.3.2. Metas: De acuerdo con el objetivo JUSTICIA SOCIAL, Programa: Nutrir para el futuro, en el primer párrafo de Metas establece: **"Mantener y/o mejorar la situación nutricional de 171.000 niños, niñas, mujeres en gestación,**



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle, a través de programas de asistencia y ayuda alimentaria”.

Analizada la ficha EBI del proyecto se observa que la meta para la vigencia 2002 es: “suministrar a 5.000 asistidos beneficiarios del IDIPRON alimentación”. Consolidada la información proporcionada por cada una de la Unidades Educativas y ajustada acorde a lo contemplado en el Plan Desarrollo, el Idipron durante la vigencia 2002, mantuvo en promedio mes a 2.545 asistidos, equivalente al 51% de lo programado y no como lo refleja el Seguimiento al Plan de Acción a diciembre 31 de 2002 del 100%. Denotándose una inadecuada interpretación de lo contemplado en el Plan de Desarrollo y por ende, que el porcentaje de ejecución en cumplimiento de las metas reflejadas en el Seguimiento al Plan de Acción de 2002, no son los reales, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 8
PROYECTO: 7194 COBERTURA POBLACION ATENDIA VIGENCIA 2002

MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTA L	Promedio Mes
UNIDAD EDUCATIVA														
Población interna														
Florida niños		84	130	153	177	203	203	184	203	202	202		1.741	174.1
Florida niñas	136	136	136	136	136	136				175	175	175	1.341	149.0
Liberia niños		1.2	1.5	2.2	1.3	1.3	1.9	0.7	0.6	0.7	0.8	0.6	12.8	1.16
La 78 niñas	100	100	100	100	100	100	131	131					993	110.3
Arcadia niños	122	107	100	103	106	100	100	89	104	101	98	237	1.367	113.9
Tuparros niños	271	382	382	382	391	391	391	391	391	391	391	183	4.337	361.4
Acandi niños	251	251	251	251	184	184	184	211	211	211	255	286	2.730	227.5
Belén niñas *	20	38	39	39	36	34	32	30	28	30	30	41	387	33.0
Población externa														
San Francisco										77	77	77	231	77.00
Oasis I	110	146	130	127	135	130	120	119	112	123	126	121	1.489	124.9
Oasis II	225	235	244	247	250	235	202	201	232	242	200	190	2.703	225.2
La 12	172	175	252	356	108	312	408	422	312	564	517	162	3.760	313.3
Santa Lucía	121	260	105	183	137	133	132	100	135	111	105	68	1.590	132.5
La 27	104	137	113	134	122	125	147	156	145	142	128	131	1.584	132.0
Arborizadora Alta	103	231	205	96	73	87	107	31	84	112	65	58	1.252	104.3
Perdomo							126	77	79	83	128	113	606	101.0
Bosa	248	141	235	145	148	179	175	143	120	163	155	116	1.968	164.0
TOTAL														2.544.8

Fuente: Información suministrada Unidades Educativas – Idipron

*Población interna y externa

En su respuesta la entidad manifiesta lo siguiente: “Hubo una recolección de datos parciales, en cuanto no visitaron todos los grupos que se atienden en todos los momentos de la mañana, la tarde y la noche (...)”

Se aclara que el equipo de auditoría se desplazó a las Unidades Educativas donde se atiende a la población asistida, y en la consolidación de dicha información se tuvo en cuenta la atención prestada en cada modalidad, como



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

se refleja en el cuadro.

** Por ejemplo no se tuvieron en cuenta los muchos grupos que se atienden fuera de las sedes de Idipron, por ejemplo en enero se considero 0 la cobertura de la Florida, en cuanto esa población estaba en Medellín y Bucaramanga.*

Así mismo se consideró a Liberia en el mes de enero, aún cuando esa población estaba en actividades vacacionales fuera de la ciudad.

Tampoco quedaron contados los grupos que se atienden en los barrios, los grupos que están en cursillos, las distintas operaciones calle, actividades con las madres de los muchachos. Ni se visitaron todas las cocinas, ni se hablo con todos los encargados y coordinadores.

No se tuvo en cuenta esta consideración, toda vez en su respuesta no se anexa prueba que evidencie lo manifestado. De otra parte en la ejecución de la auditoría el equipo no fue informado por parte de los Coordinadores o encargados sobre esas actividades que enuncian cuando se realizaron las respectivas visitas.

Adicionalmente evaluado el cuadro de asistencia adjunto, incluyen población atendida en San Francisco, cuando ésta Unidad inició su funcionamiento en el mes de octubre de 2002, según lo manifestado por la Coordinadora del centro.

Con relación a la Rioja, fuimos informados que ésta no atendió población en la vigencia 2002 por encontrarse en construcción y remodelación.

De otra parte, las unidades El Cuja y Edén, no se incluyeron porque son unidades recreativas donde se atiende a la población por corto tiempo y de manera esporádica y dicha población en su mayoría esta inmersa en las unidades donde se desarrolla su misión, más aún cuando no se anexó relación de asistidos para verificar periodos y número de personas.

En síntesis, no se rebate que la entidad no atendió la población reflejada en el cuadro anexo a la última respuesta; no obstante la entidad no cuenta con los registros ni datos estadísticos que soporten su atención, ni la información fue suministrada en forma completa al equipo en el momento de la ejecución de la auditoría.

Proyecto 4016 Atención Integral a Jóvenes Trapecistas

El propósito es mantener en 28.700 el número de cupos año y ampliar en 450 los cupos de protección para reintegro a sus familia y grupos sociales a niños y niñas jóvenes, adultos, adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

en las Unidades Educativas de las localidades Rafael Uribe Uribe, Bosa, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar.

Objetivo: Contribuir a resolver en forma económica el grave problema de la juventud de sectores marginados que se dedican a la violencia, la drogadicción y a menudo a la sistemática delincuencia.

Meta: Para el 2002 Atender fue 2.300 jóvenes carentes de apoyo familiar y social en los distintos centros educativos y su población es la mismas para las vigencias 2003 y 2004.

Los resultados de su gestión de acuerdo al cumplimiento de metas físicas según informe de seguimiento al Plan de Acción de 2002 fue del 100%. De acuerdo al informe de Balance Social se ejecutó el 99.24% de lo programado a pesar de la reducción de presupuesto en \$140.2 millones, que equivale al 5.92%.

Para la vigencia fiscal 2002 el proyecto tuvo un presupuesto disponible de \$2.228.7 millones ejecutado en un 99.24%. Adicionalmente ejecutó reservas de la vigencia anterior en cuantía de \$31.4 millones y pendientes por ejecutar en la presente vigencia de \$292.4. Las fuentes de financiamiento son transferencias de la Administración Central.

Por medio de la contratación se adquirieron elementos de papelería, herramientas, contratos de prestación de servicio, muebles y equipos para dotar las Unidades Educativas de La 32 y Servitá.

El proyecto involucró para la vigencia de 2002 a 634 jóvenes promedio mes anual en formación educativas, donde se les dictó clases de nivelación en materias relacionadas con primaria y secundaria y se les suministró alimentación (desayuno, dos meriendas y almuerzo, población inmersa en el proyecto 7194). Así mismo, 702 muchachos asistieron a talleres de screen, telares (horizontal-vertical) cerámica, diseño gráfico, ebanistería y/o carpintería, arte en madera y vitrales.

4.6.3.3 Metas: De acuerdo con el objetivo JUSTICIA SOCIAL, Programa: Bogotá Ciudad Fraterna, en el segundo párrafo de Metas establece: **Mantener en 28.700 el número de cupos año** y ampliar en 450 los cupos de protección para el reintegro a sus familias y grupos sociales a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, ciudadanos y ciudadanas de la calle".



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

Analizada la ficha EBI del proyecto se observa que la meta para la vigencia 2002 fue: "Atender a 2.300 jóvenes carentes de apoyo Familiar y Social en los distintos centros", lo cual no se ajusta a la definición y medición de meta contemplada en el Plan de Desarrollo, en razón a que si bien es cierto que la entidad atendió en esta vigencia 2.300 jóvenes cumpliendo el 100% de lo programado, desde el punto de vista población, no es menos cierto que la meta no fue medida en cupos año, conforme lo establece el Plan, dado que de acuerdo a lo evaluado en promedio mensual año el Idipron atendió a 634 jóvenes, equivalente al 22% de lo programado, ajustándolo al Plan y no lo reflejado en el informe de Seguimiento del Plan de Acción a diciembre 31 de 2002 del 100%.

Lo anterior demuestra una inadecuada interpretación de lo contemplado en el Plan de Desarrollo, y por ende, que el porcentaje de ejecución en cumplimiento de las metas reflejadas en el Seguimiento al Plan de Acción 2002, no son los reales respecto del proyecto, de acuerdo como lo ilustra el siguiente cuadro:

Cuadro 9

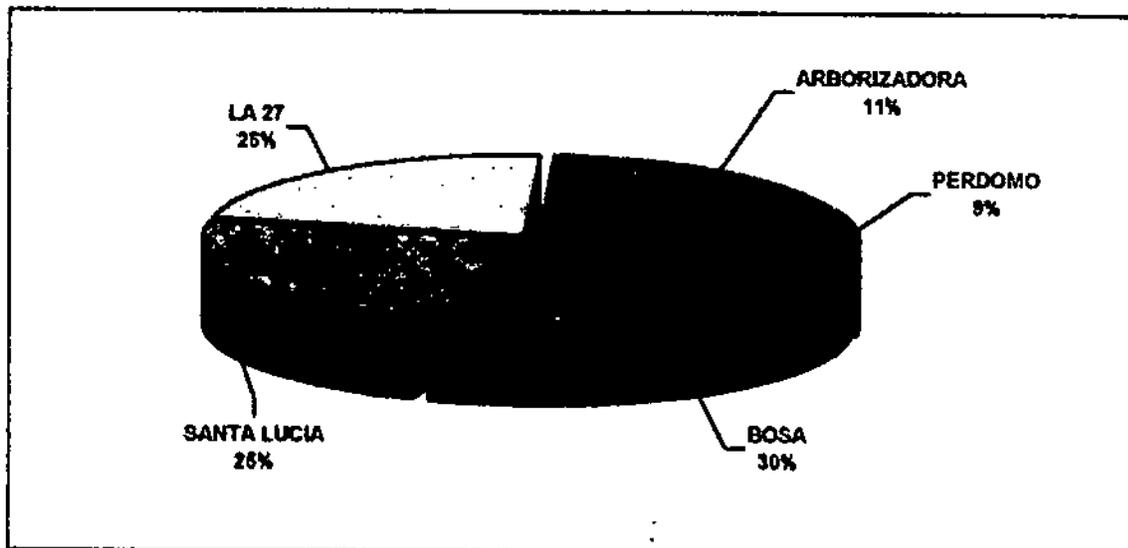
Proyecto 4016: Cobertura de población de "Trapecistas" atendida vigencia 2002

Unidad Educativa	E	F	M	S	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	Promedio mes
Santa Lucía	121	260	105	183	137	133	132	100	135	111	105	68	1.590	132.5
La 27	104	137	113	134	122	125	147	156	145	142	128	131	1.584	132.0
Arborizadora Alta	103	231	205	96	73	87	107	31	84	112	65	58	1.252	104.3
Perdomo							126	77	79	83	126	113	606	101.0
Bosa	248	141	235	145	148	179	175	143	120	163	155	116	1.968	164.0
Total													7.000	633.8

Fuente: Listados suministrados en las Unidades educativas - Idipron

Gráfico 1

PROYECTO 4616 POBLACION ATENDIDA EN PORCENTAJE TRAPEICISTAS VIGENCIA 2002





Con relación a este proyecto se evaluó la respuesta remitida con relación al informe preliminar determinándose que el trabajo realizado por equipo auditoría fue objetivo en la medida en que se tuvo en cuenta las dos jornadas y sus correspondientes horarios para cada unidad, tal como lo manifestaron los coordinadores o encargados de los centros. El grupo constató que las cocinas se cierran a las 4:30 de la tarde en las unidades que se atiende "Trapeceistas", por lo que no se entiende en la respuesta por qué se afirma que el Idipron trabaja también atendiendo y alimentado población de noche, cuando no fue informado ni comprobado en su oportunidad a esta auditoría.

4.7 BALANCE SOCIAL

En términos generales la información presentada por la entidad en el Balance Social es coherente y articulado con los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo " Bogotá para VIVIR todos del Mismo Lado"; al igual que es consistente frente al Plan Estratégico, Plan Operativo anual de Inversión, plan de acción, seguimiento al mismo y ejecución presupuestal de la vigencia 2002.

Problema Social Atendido

Niños y jóvenes de los estratos 0 y 1, con una alta concentración en las localidades: santa Fe, Mártires, Chapinero y Puente Aranda, con edades entre los 9 a 22 años, que habitan en las calles de Bogotá D.C., en condiciones de total desprotección y expuestos a toda clase de actividades corruptoras que los conducen a una situación de decadencia moral y física progresiva.

Según Informe de Balance Social los censos realizados en los años 1997, 1999 y 2001, arrojaron como población habitante de calle: 4.515, 7.817 y 10.477 respectivamente; no obstante lo anterior, estiman que hay cerca de 15.656 niños y jóvenes habitante de la calle y alrededor de 25.000 jóvenes pandilleros, por cuanto la cuantificación real es muy difícil de establecer en razón a que evitan ser identificados, cuantificados, se desplazan permanentemente de un lado para otro y se camuflan bajo diferentes nombres y actividades. De dicha población el 82.1% son hombres y el 17.7% corresponden a mujeres.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 10
GESTIÓN SOCIAL

Cifras en millones de \$

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	METAS FISICAS POBLACIONALES			INVERSION VIGENCIA 2002			
		Prog	Alca nz	%	Presupuesto Ejecutado			
Presup uesto Definit ivo	Giros				Reserva s	%		
4012: Alfabetización y capacitación integral a la población callejera	Ofrecer atención personalizada, empleando los recursos creativos, para que los asistidos acceda a educación básica, media y tecnológica. Realizar actividades recreativas, deportivas, artísticas durante todo el año a fin de mantener su motivación.	1.400	1.400	100	1.825	1.775,4	1.789,4	98,05
4013: Educación de indigentes mediante capacitación de los excalejeros Bachilleres	Capacitar a jóvenes excalejeros egresados del programa para que intervengan en los habitantes de calle, e inicien el proceso educativo.	122	69	56,56	548,0	548,0	548,0	100
4014: desarrollo de trabajo social y la salud de la juventud callejera	Otorgar al niño asistido, la posibilidad de acceder a servicios de los cuales era rechazado. Como servicios de salud integral y trabajo social.	5.000	2.500	50,00	250,0	216,8	241,5	96,60
4016: Atención integral a jóvenes trapevistas	Contribuir a resolver el problema de la juventud que se dedica a la violencia, drogadicción y delincuencia.	2.300	2.300	100	2.228,7	1.919,3	2.211,7	99,24
4017: Promoción cultural y artística de la población callejera como herramienta de cambio	Despertar algún tipo de vocación artística en los jóvenes que puedan definir su futuro y liberarlos de todas las secuelas callejeras.	840	840	100	440,0	434,5	434,6	98,77
7054: Madres de la juventud marginada. Agente de Progreso	Poner en marcha un mecanismo de atención a las mujeres madres de niños de la calle a fin de que mejoren su condición de vida	300	320	106,67	128,0	104,6	115,2	90,04



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

					INVERSION VIGENCIA 2002				
7055: Sistemática Investigación del fenómeno callejero	Permitir hacer intervenciones mas acertadas, eficientes y modificar la que ya no resulten eficaces.	Actualizar un sistema de información	Se firmó convenio con el IDCT OJO	100	62.0	0.00	62.0	100	
7056: Operación amistad atención primaria a niños y jóvenes de la calle	Lograr actitudes positivas en los niños que propicien el respeto por ellos mismos y los demás, así como despertar hacia la ciudad un gran sentido de pertenencia.	1.278	1.278	100	320.0	308.0	308.2	96.31	
7194: Atención alimentaria a los asistidos	Fortalecer el desarrollo físico, psicológico y social de los asistidos, mediante el suministro de una alimentación nutritiva y balanceada.	5.000	5.000	100	4.664.0	4306.6	4.643.7	99.56	
7243: Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las U E del IDIPRON	Garantizar a las U Educativas y a sus usuarios condiciones de seguridad en la realización de sus actividades así como servicios operativos.	Vigilancia adecuada 29 U E. Atender 1.500 niños y jóvenes	29	1538 102.5 3	100	2.519.0	2.220.3	2.494.2	99.01
7449: Fomento a la participación ciudadana juvenil mediante el ejercicio del autogobierno en los programa IDIPRON	Acercar a los niños asistidos a acapactarcen para ejercer sus derechos democráticos.	2.500	2.100	84.00	300.0	256.8	256.8	85.59	
4006: Conservación y adecuación de casa y dependencia de IDIPRON	Contar con una infraestructura funciona y eficiente para la óptima atención de sus asistidos.	23 U E	12	52.17	201.0	163.0	198.6	98.80	
4007: Dotación y renovación de equipos en casas y dependencias del IDIPRON	Suministrar equipos que permitan la plena utilización de su infraestructura en las que se brinda atención básica a sus asistidos.	25.41	19.80	77.92	653.8	545.6	621.6	95.07	
4009: Construcción de centros de servicios múltiples en barrios muy pobres	Ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad de los servicios a la población callejera.	Construir 3 U E	3	100	1.768.0	841.1	1.690.6	95.62	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

		METAS FISICAS POBLACIONALES			INVERSION VIGENCIA 2002			
4011: Atención diversificada al fenómeno callejero mediante construcción de pequeñas aldeas en el Vichada.	Hacer posible par jóvenes habitantes de la calle, la experiencia de una vida distinta, sin drogas, violencia, clima, en un medio que estimule la desintoxicación, recuperación mental, y física, el aseo, deporte, trabajo y reflexión.	Motivar a 400 jóvenes	400	100	1.100.0	1.035.3	1036.2	94.20
		Construir una U.E. 3 barrios vías	1	100				
4021: Generación de empleo como herramienta de recuperación para jóvenes de la calle	Motivar a jóvenes para que asistan a CAM, mejoren su condición física y mental y se capaciten en actividades sencillas que les permitan integrarse a brigadas de trabajo.	Ofrecer 1.020 puestos de trabajo	1.020	100	12599.8	12370.8	12525.8	99.41
7446: Alianza para resolver la problemática juvenil barrial	Atender a jóvenes que han abandonado las escuelas, no tienen ocupación y se dedican a delinquir, constituyendo un conflicto para sus localidades.	400	50	13	48.0	0.0	10.7	22.29
7447: Atención a parejas de jóvenes de la calle en extrema condición de pobreza física y moral.	El proyecto consiste en seleccionar parejas, motivarlos para que participen en procesos formativos, que les dará herramientas para mejorar su convivencia y responsabilidad frente a sus hijos, familia y comunidad.	Capacitar 200 parejas	0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
7448: Construcción y administración de baños públicos para atender puntos urbanísticos de la ciudad con la participación de población callejera.	Par jóvenes que evidencian un deseo de cambio, para que obtengan ingresos que les permitan mejorar su condición de vida y la de su familia.	Construir 10	0.0	0.0	211.0	185.3	207.8	98.51
		Integrar 27 jóvenes	27	100				

Fuente: Informe de Balance Social

Respecto a su inversión, la mayoría de los proyectos que adelantó el IDIPRON sufrieron reducción en su presupuesto, mediante Decreto No. 546 del 31 de diciembre de 2002 en cuantía de \$ 3.713.4 millones, excepto los proyecto Nos. 4009, 4021 y 7448. Su ejecución, en términos generales fue satisfactoria; a



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

excepción de los proyectos 7449 y 7446, cuyos porcentajes fueron del 85.59 y 22.29% respectivamente.

Si bien es cierto, en cumplimiento de metas físicas en su mayoría fueron satisfactorias, los siguientes proyectos presentaron una ejecución inferior a la programada, sin que en el Informe de Balance Social exista una explicación de sus resultados, así:

4.7.2 Proyecto 7446: En este proyecto figura una ejecución del 13%, cuando solo se logró gestionar la celebración de un convenio con la Localidad Barrios Unidos para atender a 50 jóvenes en alto riesgo social en la vigencia 2003, de los 400 programados, por lo que su porcentaje, no corresponde a la realidad.

Al respecto la entidad indica que: "El proyecto 7446 tenía como meta física atender a 400 jóvenes. Como no logró atender sino 50 tenemos que $50/400 \cdot 100 = 13\%$.

Ese 13% se refiere a la meta física y corresponde a la realidad según lo demuestra la operación señalada.

En cuanto a la ejecución de los recursos o dineros, la ejecución fue del 22.29% como lo señala el cuadro del balance Social nexa 17.2...". No se acepta la respuesta por cuanto los 50 niños de meta física equivalente al 13%, no se ejecutó ni desde el punto de vista de población atendida como tampoco financieramente dado que solamente se reservó para la vigencia 2003 la suma de 10.7 millones, para cubrir la celebración del convenio por el cual se atenderá los 50 niños pero en la presente vigencia.

CUADRO 11
RESULTADOS DE COBERTURA

Variables	Vigencia actual	Vigencia anterior	Variación
Población que demandó el servicio	15.658	15.341	2.05%
Población que se propuso atender	6.310	5.000	26.20%
Población atendida	6.667	5.577	19.54%
Cobertura General del servicio = (Población atendida / Población que demanda el servicio) * 100	42.58%	36.35%	17.14%
Cumplimiento de Cobertura (población atendida / población que se propuso atender) * 100%	105.65%	111.54%	-5.28%

Fuente: Informe Balance Social

Variación = Vigencia actual - Vigencia anterior * 100 / Vigencia anterior



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

Según Indicadores de cobertura, los resultados de las acciones programadas para este problema social identificado, denotan que de una población que demanda el servicio, estimada en 15.656, el IDIPRON se propuso atender 6.310, atendiendo una población de 6.667 niños y jóvenes así: 1.538 en la modalidad internado y 5.129 de manera externa; es decir que los resultados de Cobertura General de servicio fueron del 42.58%, presentándose un déficit de cobertura de la población que demanda el servicio del 57.42% con tendencia a incrementarse dado el crecimiento constante que muestra el fenómeno de niños y jóvenes callejeros. En cuanto al cumplimiento de cobertura fue del 105.65%, con una variación de menos -5.28% respecto de la vigencia anterior, para lo cual contó con un presupuesto definitivo de \$29.866.3 millones, ejecutado en un 98.4%, de los cuales \$27.231.3 millones corresponden a giros y \$2.165.3 millones a reservas para ejecutarse en la vigencia 2003.

4.7.3 Referente a que el indicador de Cumplimiento de Cobertura presenta una variación porcentual de menos -5.28%, al comparar las poblaciones atendidas frente a las poblaciones que se propusieron atender en las vigencia 2002 y 2001, se acepta la respuesta en parte en razón a que la entidad manifiesta que: *"con relación a una población supuesta a atender, si hubo un variación porcentual"*. Es decir, que efectivamente si existió una variación porcentual negativa de lo programado frente a lo ejecutado en dichas vigencias.

4.7.4 Con relación a que no se incluyeron las variaciones porcentuales de los indicadores de Cobertura General del Servicio y Cumplimiento de Cobertura en el formato 3.1 La respuesta dada por la administración no es satisfactoria por cuanto esta manifiesta que: *"Las variaciones porcentuales de los indicadores COBERTURA GENERAL DEL SERVICIO Y CUMPLIMIENTO DE COBERTURA están en el BALANCE SOCIAL. Anexo 17.5 página 2 de 2"*. y las que se están observando son las que deber reflejasen en el formato 3.1 las cuales no fueron incluidas.

CUADRO 12.
INDICADORES DE INVERSIÓN

NOMBRE	FORMULA	2002	Cifras en millones de \$	
			VARIABLES Y RESULTADOS	
Ejecución de la Inversión	$\frac{\text{Total Ejecución de la inversión (giros)}}{\text{Total Presupuesto Definitivo de la Inversión}} \times 100$	27.231.315.86 / 29.866.329.86 X100 = 92% girado del presupuesto Asig	Vigencia Actual 92%	Vigencia Anterior 95.09%
Inversión Per Capita (1)	$\frac{\text{Inversión Ejecutada (giros) por Prob. Soc}}{\text{No. Total de Beneficiarios}} \times 100$	27.231.315.86 / 6.667 X 100 = \$4.097.992.48 costo por usuario	\$4.097.992.48	\$2'984.570.04



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

NOMBRE	FORMULA	2002	VARIABLES Y RESULTADOS	
Participación de la inversión por problema social	Inversión Ejecutada (giros) en el pob. Soc X 100 Total ejecución del rubro de Inversión (Giros + Reservas).	27.231.315.86 / 29.396.615.584 .84 = 93% del presupuesto de inversión	93%	87.36%

Fuente: Informe Balance Social

Indicadores de Calidad

Cabe destacar la labor social adelantada por el IDIPRON en términos de calidad en la atención de los servicios que ofrece a la población callejera si se tiene en cuenta que:

Desde el punto de vista de Disponibilidad del servicio: este es inmediato dado que la entidad posee una infraestructura suficiente que le permite atender a dicha población en la medida en que esta sea solicitada y exista una corresponsabilidad por parte del asistido y su familia.

Sus proyectos tienen una continuidad en el tiempo, lo cual hace que los servicios se presten sin interrupciones.

De otra parte, los asistidos por el IDIPRON pueden hacer uso de dichos servicios en el menor tiempo posible, garantizando la oportunidad de los mismos.

La atención interna requiere 24 horas de trabajo, relevo de empleados cada 8 horas, tres jornadas laborales, durante todo el año, comida, escuelas, talleres, dormitorios, recreación y profesionales especializados. Adicionalmente, requieren de actividades extra-escolares de vacaciones y sábados, domingos y festivos.

La población atendida utiliza los diferentes servicios que ofrece la Institución tanto de salud integral como de trabajo social, tales como: conflictos con la justicia; expedición de: registros, cédulas y libretas militares; entierros, ubicación de familias, empleo, certificados de indigencia para ser atendidos en salud y visitas domiciliarias.

Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

Con relación a los procesos de información a la comunidad, la entidad para dar a conocer los servicios tendientes a solucionar el problema, utiliza mecanismos tales como: participación activa en los comités de derechos humanos, comité habitante de la calle, Consejos Locales de Política Social, redes del buen trato, Consejos de prevención al abuso y violencia sexual a niños / as, presencia en las convocatorias ciudadanas en las Localidades, foros, talleres y encuentros, Página Web y medios de difusión.

Participación de la ciudadanía en la solución del problema

Según informe de Balance Social, en la etapa de planeación, las propuestas que presentó la comunidad hicieron referencia a aspectos tales como: Retirar de los barrios residenciales a los niños y jóvenes indigentes, abordar a los niños para que dejen de consumir y vender drogas, llevarlos a centros para alejarlos de la droga y la mendicidad, darles capacitación y empleo, abrir centros de atención y firmar convenios con las Alcaldías para procurar el trabajo y la rehabilitación de los callejeros, para un total de 6 propuestas presentadas, tenidas en cuenta en la planeación de los proyectos.

En el área de ejecución el Idipron, hizo presencia en las diferentes localidades explicando y dando a conocer los diferentes proyectos que se desarrollan para enfrentar la problemática callejera, donde la ciudadanía participó a nivel de alcaldes locales, ediles y entidades distritales haciendo sugerencias, en especial con el proyecto 4021, para lo cual se han suscrito convenios con Entidades tales como: IDU, EAAB, IDR, DAMA, DAAC, ST, S HDA, FONDATT y algunos Fondos de Desarrollo Local.

En el área de control y vigilancia la comunidad participa en las convocatorias de rendición de Cuentas, encuentros ciudadanos, Consejos tutelares, etc.

4.8 GESTION AMBIENTAL

Con respecto a este tema en la vigencia 2002, el Instituto ejecutó el proyecto 7448 denominado: Construcción y administración de baños públicos para atender puntos urbanísticos de la ciudad con la participación de la población callejera, en desarrollo del objetivo Ambiente del actual Plan de Desarrollo. Su objetivo es ofrecer empleo a mujeres jefes de hogar que habitan en la calle, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudad y abrir nuevos espacios de empleo para ésta población. Como efectos sociales este proyecto contribuye a mejorar las condiciones de vida del habitante de calle, a la seguridad ciudadana y al cumplimiento de normas ambientales.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Este proyecto contó con un presupuesto disponible de \$211 millones, ejecutado en un 98%, lo cual no le permitió la construcción de nuevos baños, en lugares urbanísticos de la ciudad debido al recorte de recursos.

El IDIPRON no contrata obras relacionadas directamente con el tema ambiental; no obstante lo anterior realiza inversiones, relacionadas con elementos que generan un impacto ambiental y tienden a mantener ambientes sanos, tales como la construcción y mantenimiento de sus dependencias o unidades educativas con ambientes acogedores, limpios y rodeados de zonas verdes, contribuyendo al mejoramiento del entorno urbanístico y paisajístico.

Igualmente efectúa inversiones en mantenimiento de jardines, fumigación, reposición y siembra de árboles y plantas, tratamiento de aguas para mantener entornos higiénicos y compra de elementos para limpieza de cocinas, baños y recolección de basuras los cuales no están discriminados en su informe presentado a la Contraloría en la rendición de la cuenta 2002.

De otra parte, con la participación de diferentes entidad distritales (objetivo interinstitucional), desarrolló el proyecto 4021 enunciado anteriormente, el cual permitió vincular a 1.299 jóvenes a brigadas de labores sencillas, tales como: el arreglo y mantenimiento de zonas verdes, parques infantiles, limpieza de caños y canales de la ciudad, recolección de basuras y desechos, recuperación de espacios públicos, reparcho de calles, limpieza de monumentos, recuperación de señalización, generando con ello una gestión de impacto ambiental, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Adicionalmente, desarrollo el proyecto reciclaje mediante el cual recoge los bienes muebles inservibles que donan las entidades del distrito o privadas, constituyéndose en otra fuente de ingresos para apoyar el proyecto de generación de empleo.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

5. ANEXOS



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION		
ADMINISTRATIVOS	13		4.3.1 4.3.2 4.5.1 4.5.2 4.5.3	4.5.4 4.5.5 4.6.3.1 4.6.3.2	4.6.3.3 4.7.2 4.7.3 4.7.4
FISCALES					
DISCIPLINARIOS					
PENALES					

NA: No aplica.

